



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MEMORIA
INSTITUCIONAL**

09

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



MEMORIA INSTITUCIONAL
2009

Realización:

**Ana Isabel Gardela
Directora de Prensa**

Revisión de Texto:

Iris Obando

**Diseño Gráfico y
Diagramación:**

Geovanny Díaz

Impresión:

Imprenta Nacional

Fotografías:

- Geovanny Díaz
- Dirección Nacional de Empleo
- Departamento de Migraciones Laborales
- OATIA, MTSS
- Departamento de Recreación Promoción y Asistencia Social
- Unidad de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad
- Dirección de Asuntos Jurídicos



Lic. Álvaro González Alfaro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Lic. Eugenio Solano Calderón
Vice Ministro Área Laboral



Lic. José A. Román Matamoros
Vice Ministro Área Social

INDICE

Presentación	9
--------------------	---

CAPÍTULO I: SITUACIÓN DEL EMPLEO

Dirección Nacional de Empleo	11
Área de Generación de Empleo	11
Área de Intermediación de Empleo	14
Área de Migraciones Laborales	17
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa	21
Dirección General de Planificación del Trabajo	33
Departamento de Control Interno	38

CAPÍTULO II: ÁREA SOCIAL

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	39
Dirección Nacional de Seguridad Social.....	44
Departamento de Protección Especial al Trabajador	44
Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador	46
Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad	48
Unidad de Equidad de Género	49
Dirección Nacional de Pensiones	51
Comportamiento de los regímenes de pensión	51

CAPÍTULO III: RELACIONES OBRERO-PATRONALES

Dirección de Asuntos Laborales	59
Departamento de Relaciones de Trabajo	60
Departamento de Organizaciones Sociales	63
Centro de Resolución Alternativa de Conflictos	67
Dirección de Asuntos Jurídicos	68
Asesoría Externa	69
Asesoría Interna	69
Asuntos Internacionales	70

Dirección Nacional de Inspección	71
Acciones inspectivas	72
Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	72
Casos especiales	73
Consejos Tripartitos	74
Consejo Nacional de Salarios	74
Incrementos salariales aprobados	75
Departamento de Salarios	76
Consejo de Salud Ocupacional	79

CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Auditoría	81
Divulgación e Imagen Institucional	83
Dirección General Administrativa	85
Departamento de Informática	87
Dirección Financiera	89
Proveeduría Institucional	91
Administración de Recursos de Información	92
Anexo: Organigrama Institucional	96

PRESENTACIÓN

El año 2009, cuarto del Gobierno de la Administración Arias Sánchez, estuvo caracterizado por las repercusiones que la crisis económica de Estados Unidos tuvo en los países del mundo, principalmente los del continente americano. Esas repercusiones se hicieron sentir en gran medida en las dificultades para crear nuevos empleos que dieran ocupación a la nueva fuerza de trabajo y a mantener los ya existentes en las condiciones en que necesita el país, para continuar su ritmo de desarrollo.

Es así como el Ministerio de Trabajo dedicó sus mayores esfuerzos a los programas de generación de empleo, principalmente en zonas geográficas de menor desarrollo y a la atención de desempleados como consecuencia de situaciones de emergencia, lo mismo que al apoyo a microempresarios, con créditos en condiciones especiales, con el objetivo de incentivar el surgimiento de emprendimientos productivos, coadyuvar en su “crianza” y asegurar el máximo posible de probabilidad de éxito en posteriores etapas de desarrollo. De esa manera se logró que las consecuencias de la crisis no tuvieran el impacto que se había pronosticado para nuestro país. Paralelo a esto se analizaron acciones conjuntas con los países vecinos para el tema del trabajador que migra temporalmente hacia Costa Rica.

En concordancia con lo anterior destaca la participación del Ministerio de Trabajo en la negociación salarial para la fijación de los nuevos salarios mínimos realizada el año pasado, principalmente en la que se aprobó por consenso un aumento de los sectores empleador, trabajador y estatal, de un 5% para todas las categorías ocupacionales y que comenzó a regir a partir del 1 de enero del 2010.

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) cabe mencionar la gestión técnica y política efectuada para reformar la ley de su creación, en procura de mayores recursos para la inversión social, dirigidos a la población en condición de pobreza. Asimismo, se incluye el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la DESAF mediante la asignación de recursos presupuestarios propios.

En la labor de vigilancia del cumplimiento de las normas laborales tuvo especial importancia el Plan de Inspecciones Laborales Conjuntas entre el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social, el que, además del ahorro de recursos, propicia una inspección integral en los centros de trabajo.

Aunado a lo anterior, se logró en el 2009 el fortalecimiento del recurso humano en el proceso de regionalización del servicio de consulta verbal y conciliación con nuevas plazas de conciliador – asesor laboral para las oficinas regionales y cantonales de la institución, proceso que continuará en el presente año.

Asimismo, está la participación en el proyecto subregional Fomento de una Cultura de Cumplimiento en Materia Laboral que cuenta con el componente “Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de América Central y República Dominicana una Zona Libre de Trabajo Infantil”.

El apoyo de la Dirección General Administrativa a los programas sustantivos de la institución comprende significativas mejoras en la parte informática, en infraestructura de servidores, de seguridad en la red y en la infraestructura operativa, con adquisición de nuevos equipos tanto para las oficinas centrales como para las sedes regionales y cantonales del Ministerio de Trabajo. También incluye la remodelación de la planta física del edificio de la sede principal.

El detalle de todas las acciones realizadas por las dependencias del Ministerio de Trabajo en el 2009 se encuentra en las siguientes páginas.

Lic. Alvaro González Alfaro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

CAPITULO I: SITUACIÓN DEL EMPLEO

DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

Todos los esfuerzos que por mandato legal dirige la Dirección Nacional de Empleo hacia áreas específicas de la administración del trabajo, se enmarcan en el concepto de empleabilidad. Tales esfuerzos se traducen en mayores posibilidades de acceso de la fuerza de trabajo disponible a empleos de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones y lograr el objetivo planteado la Dirección implementa a través de sus departamentos tres grandes programas:

1. Programa de Generación de Empleo: Se trata de la ejecución de un programa de subsidio temporal al desempleo, por medio del cual personas desempleadas y prioritariamente en situación de pobreza, se asocian para el desarrollo de proyectos en las áreas de construcción de infraestructura, capacitación y apoyo a ideas productivas.

2. Intermediación , Orientación e Inserción Laboral: Por medio de este programa se trata de minimizar el desempleo atribuible a la no existencia de información en el mercado de trabajo (desempleo friccional). Esta labor se realiza con un servicio público y gratuito de empleo (bolsa de empleo) al cual convergen oferentes y demandantes de mano de obra.

El programa tiene efectos positivos en la productividad del trabajo y en la competitividad de las empresas, ya que los registros de oferentes y demandantes con que cuenta el servicio de empleo aumenta la probabilidad de que cada puesto de trabajo sea ocupado por el mejor trabajador posible para ese puesto.

3. Fomento de Migraciones Laborales Ordenadas: Con este programa se busca que la movilidad migratoria, con fines laborales de, en y hacia Costa Rica, se de en el marco de la normativa vigente, y en función de las posibilidades y requerimientos de empleo por parte de los sectores productivos del país.

ÁREA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Atención de Emergencias y Apoyo a la Reducción de la Pobreza y el Desempleo

El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) ha reforzado los mecanismos que existen en aras de mitigar los efectos del desempleo, enfocando su atención en las personas desempleadas residentes en aquellas zonas geográficas de menor desarrollo relativo bajo cuatro modalidades: mejoras en infraestructura comunal; proyectos de capacitación para el empleo; apoyo a proyectos productivos y atención a desempleados como consecuencia de situaciones de emergencia oficialmente declaradas.

Con el fin de minimizar el impacto causado por las más recientes emergencias que ha enfrentado el país, a consecuencia de catástrofes naturales, se publicó en enero del 2009 el Decreto No. 35028-MTSS-COMEX, el cual agrega al Programa Nacional de Empleo un capítulo relativo al Subsidio Temporal de Empleo en Casos de Emergencia Nacional, de tal manera que el programa podrá otorgar subsidio temporal a personas que, como consecuencia de un desastre, sufran la pérdida de su empleo o de la fuente habitual de sus ingresos.

El presupuesto de PRONAE, con fundamento en lo anterior, ejecutó durante el año 2009, \$453.082.500, destinados a proyectos a cargo de personas de las zonas afectadas por el recién pasado terremoto de Cinchona y las inundaciones de la Zona Atlántica. Esta modalidad proporciona a los afectados no solo un subsidio para suplir las necesidades básicas del beneficiario y su familia, sino que también fortalece el levantamiento de la infraestructura necesaria para las comunidades afectadas.

El siguiente cuadro presenta la distribución de la inversión realizada por tipo de proyecto, en términos absolutos y relativos.

CUADRO N° 1
Programa Nacional de Empleo (PRONAE)
Aplicación del Presupuesto

Tipo de Proyecto	Proyectos		Total	%
	Emergencias	Ordinarios		
02- Obra Comunal	0	589.485.000	589.485.000	49,1
03- Ideas Productivas	0	117.747.500	117.747.500	9,8
04- Auxilios Económicos	453.082.500	0	453.082.500	37,8
05- Capacitación	0	39.650.000	39.650.000	3,3
Total	453.082.500	746.882.500	1.199.965.000	100,0
%	37,8	62,2	100,0	

Fuente: Base de Datos del PRONAE

CUADRO N° 2
Programa Nacional de Empleo (PRONAE)
Inversión realizada por Tipo de Proyecto y Modalidad

Tipo de Proyecto	Modalidad	Sector			Total general	%
		Emergencia	Proyecto Ordinario	Sector Social		
Obra Comunal	01 Medio Ambiente		10.790.000		10.790.000	0,9
	02 Acueducto Rural		28.340.000	24.180.000	52.520.000	4,4
	04 Construcción Aula		53.950.000	20.930.000	74.880.000	6,2
	05 Construcción Salón Comunal		83.330.000	14.430.000	97.760.000	8,1
	07 Construcción Comedor		12.350.000	2.860.000	15.210.000	1,3
	08 Construcción Centro de Salud		6.890.000	10.270.000	17.160.000	1,4
	15 Rehabilitación de Caminos		160.030.000	12.740.000	172.770.000	14,4
	16 Mantenimiento Infraestructura		76.765.000	4.940.000	81.705.000	6,8
	18 Construcción de Puentes		59.670.000	7.020.000	66.690.000	5,6
Subtotal 02			492.115.000	97.370.000	589.485.000	49,1
Ideas Productivas	01 Turístico		130.000	10.270.000	10.400.000	0,9
	02 Socio Productivo		100.717.500	6.630.000	107.347.500	8,9
Total 03			100.847.500	16.900.000	117.747.500	9,8
Auxilio Económico	01 Auxilios	453.082.500			453.082.500	37,8
Subtotal 04		453.082.500			453.082.500	37,8
Capacitación	01 Ocupacional		12.090.000	5.590.000	17.680.000	1,5
	02 Comunal		21.840.000	130.000	21.970.000	1,8
Subtotal 05			33.930.000	5.720.000	39.650.000	3,3
Total		453.082.500	626.892.500	119.990.000	1.199.965.000	100,0
%		37,8	52,2	10,0	100,0	

Fuente: Base de Datos del PRONAE

Además de la ayuda económica temporal otorgada a las personas que se integran en los diferentes proyectos del Programa Nacional de Empleo, es importante señalar el aporte que se brinda a las diferentes comunidades en todo el país con la construcción de obras de interés comunal, así como el desarrollo de proyectos de carácter social.

El cuadro #2 presenta los diferentes tipos y modalidades de proyectos hacia los cuales se orientó la inversión realizada. En obras comunales se invirtió el 49,1% dividido en: medio ambiente (0,9%), acueductos rurales (4,4%), construcción de aulas (6,2%), rehabilitación de caminos (14,4%), construcción de puentes (5,6%), entre otros.

Del mismo modo, para el Área Socio Productiva se invirtió el 9,8% del presupuesto, para apoyar proyectos de carácter turístico 0,9% y el 8,9% para los de carácter socio productivos (cooperativas y asociación de pequeños productores).



Construcción de puente en Santa Rosa de Pocosol

El 37,8% del presupuesto aplicado se destinó al apoyo temporal de personas afectadas por las emergencias de finales del 2008 y principios del 2009. La idea detrás de esta ayuda, está en el interés de que las personas no pierdan su empleo, para el caso de la zona de Vara Blanca y Cinchona, en las que el sector afectado fue el comercio y el turismo. En el Caribe, la intención es que los pequeños productores reactiven su producción, orientada a granos básicos y otros productos con los cuales generan sus ingresos y el sustento de sus familias.

AREA DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO:

Uno de los logros más importantes alcanzados por el Departamento de Intermediación es la puesta en marcha del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo y, más específicamente, del buscador buscoempleocr.com.

Se trata de una plataforma electrónica, completamente gratuita, que funciona a través de Internet. Por su medio toda persona que necesita un trabajo puede registrarse en el sistema, consultar los puestos laborales disponibles y ponerse en contacto con las empresas. De igual manera, quienes necesiten personas trabajadoras pueden inscribir los puestos de trabajo, así como encontrar a los y las candidatas idóneas.

El único requisito para hacer uso de este novedoso sistema es tener acceso a una computadora con conexión a internet. Su enorme ventaja es que la plataforma está disponible cualquier día y a cualquier hora. Tal condición facilita la búsqueda de empleo y de personas trabajadoras, reduce el costo económico de la exploración de opciones y disminuye significativamente el tiempo que implica dicha búsqueda.



La plataforma **buscoempleocr.com** es un esfuerzo nacional, pues el sistema está integrado por el Ministerio de Trabajo, en calidad de rector, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Educación Pública y las oficinas municipales de intermediación de empleo, establecidas mediante convenios con Intermediación de Empleo.

Desconcentración de Servicios: Una de las funciones principales del Departamento de Intermediación de Empleo es promover la desconcentración de su servicio mediante el establecimiento de oficinas en las municipalidades. De esa forma, para el 2009, se cuenta con 26 convenios de cooperación en las municipalidades de Alajuela, Belén, Carrillo, Cartago, Coronado, Curridabat, Desamparados, Escazú, Goicoechea, Grecia, Guatuso, Heredia, Liberia, Los Chiles, Montes de Oca, Puntarenas, San Ramón, Santa Ana, Santa Cruz y Orotina. Además, se encuentran en estudio la firma de convenios con los municipios de Coto Brus, Pérez Zeledón, Limón, Sarapiquí, Pococí, Nicoya y Palmares.

Por otra parte, las acciones desarrolladas durante ese período incluyen la participación en diferentes reuniones de coordinación intra e interinstitucional, así como capacitaciones dadas y recibidas, foros y talleres.

En las siguientes líneas se ofrece un detalle de las reuniones y sesiones de trabajo llevadas a cabo. Lo anterior con base en las áreas temáticas tratadas.

Política de Género: Se participó en el análisis del diseño metodológico aplicado por consultoras contratadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con la Política de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La jefa del Departamento de Intermediación de Empleo fue nombrada como representante de la Dirección Nacional de Empleo ante la Comisión de la Política de Género Institucional.

Discapacidad: La jefatura del Departamento de Intermediación asumió la coordinación de la Comisión de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad que se encarga de analizar los incumplimientos de la Ley 7600.

Guía de Gestión de Orientación Laboral:

Se efectuaron distintas reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo de España, el Proyecto Foil-Costa Rica, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Educación Pública (MEP). El fin último de estos encuentros fue la elaboración de la Guía de Gestión de Orientación Laboral, para lo cual se nombró una comisión interinstitucional.

Manual de Procedimientos sobre la Plataforma Electrónica:

El Departamento de Intermediación de Empleo participó, con representantes del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Ministerio de Educación Pública, en la elaboración del manual de procedimientos de la plataforma electrónica de búsqueda de empleo. En esta labor se contó con el apoyo y asesoría de un experto español.



Inauguración de Taller para la Presentación de las Guías Técnicas de Gestión de Orientación Laboral

Consejo de Intermediación y Secretaría Técnica : El Departamento de Intermediación asumió la coordinación del Consejo Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo y de la Secretaría Técnica.

Ventanilla Única: Este es un programa dirigido a jóvenes de 18 a 35 años de edad, mujeres y población migrante, atendida por diferentes instancias.

Capacitación: Funcionarios del Departamento de Intermediación y Prospección del Empleo participaron en el Curso sobre el Manejo de la Plataforma Electrónica del Sistema Nacional

de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, Capacitación en la Guía de Gestión de Orientación Laboral, Taller de Sensibilización en la Gestión de Empleo, Taller sobre el Monitoreo del Avance de las Recomendaciones del Libro Blanco, Seminario Taller sobre el Servicio al Cliente de las Personas con Discapacidad, Taller de Capacitación en Intermediación Laboral, Taller de Planificación Estratégica, Foro sobre El Impacto de la Crisis de las Mujeres dentro del Contexto Económico y Social Actual, VIII Seminario Internacional hacia Sociedades Inclusivas y el Taller sobre Herramientas para el Trabajo en Equipo.



El Departamento de Intermediación de Empleo organizó el Taller de Sensibilización en la Gestión de Empleo el cual se efectuó en mayo del 2009, con participación de la Unión de Cámaras y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Representación Institucional: Asistencia a las reuniones del Grupo Timón y participación en la Comisión Interinstitucional sobre la Explotación Comercial y Sexual, coordinada por el Patronato Nacional de la Infancia.

Además, se participó en una Feria de Empleo realizada en la Marina de San Carlos y en una feria bilingüe efectuada en el Centro Nacional de Arte y Cultura.

También se participó en la elaboración de un manual de procedimientos para el uso de la plataforma electrónica con personal del INA y del MEP.

ÁREA DE MIGRACIONES LABORALES

Entre las actividades del Área de Migraciones Laborales se encuentran las siguientes:

- Registro de empresas agrícolas, agroindustriales, construcción y transporte remunerado que gestionan la movilidad de trabajadores migrantes mediante el Programa de Codesarrollo de Costa Rica/Nicaragua.
- Atención al Plan de Inspecciones Laborales conjuntas entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social en toda la región Pacífica y Chorotega. En estas visitas además de infracciones laborales, se detectaron empresas que tenían un total de 1.497 trabajadores de origen nicaragüense que no contaban con sus respectivos permisos de trabajo.
- Confección de la carpeta de información “Manual para empleadores” y “Demanda Laboral del Sector Construcción en Costa Rica y su Componente Migratorio”, lo mismo que el documento “Como Trabajar en Costa Rica”.
- Realización de cinco talleres para empleadores sobre la metodología de gestión de permisos de trabajo para extranjeros. Este proceso fue compartido con los equipos de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Redacción y firma del “Acuerdo que permite la administración de los flujos migratorios con fines de empleo entre Costa Rica y Panamá para los trabajadores indígenas Ngobe Bugle y sus familias” el 14 de mayo del 2009.



Francisco Morales Hernández, Ministro de Trabajo de Costa Rica y Edwin Salamín Jaén, Ministro de Trabajo de Panamá firman el acuerdo en la ciudad de Panamá

- Reunión de coordinación del encuentro binacional CR-Panamá, (octubre 2009). La jefatura del DML es parte del equipo de negociación que conformó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para atender las reuniones consultivas con los gobiernos de Panamá y Nicaragua.
- Atención a la delegación de funcionarios de la República Dominicana donde se les hizo una exposición del procedimiento para contratar mano de obra temporal nicaragüense. Con funcionarios del Ministerio de Trabajo de Nicaragua se realizaron visitas a empresas de la Región Chorotega y de la Región Pacífica.
- Exposición y participación en San José, Costa Rica y en Managua, Nicaragua, del Encuentro Tripartito, Rerun Novarun, “Derechos y deberes de los migrantes”. Centro Sindical del Migrante.
- Encuentro binacional de Costa Rica–Panamá promovido por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM/IOM, Finca Sana-Sribi Kal Koin en San Vito de Coto Brus. El objetivo fue analizar el trato a los migrantes laborales indígenas Ngobe Bugle.
- Integración Comisión Migratoria de los Santos. El Departamento de Migraciones Laborales integra y participa activamente en la Comisión Migratoria de Los Santos, organización de coordinación interinstitucional que trabaja en la atención a la población migrante Ngobe Bugle que viene a Costa Rica para participar en la recolecta estacional del café. En este campo el DML continúa haciendo esfuerzos de sensibilización sobre la propuesta para la implementación de un aseguramiento colectivo a los recolectores estacionales del café aplicando la conveniencia de país y la responsabilidad empresarial. Esto ha sido un trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial realizado en la zona sur del país y la región de Los Santos, Cartago.
- Taller sobre Programa para trabajadores migratorios temporales. El Salvador, San Salvador / Organización Internacional para las Migraciones / OIM.

Proyecto Codesarrollo Costa Rica- Nicaragua

Uno de los productos específicos de este proyecto es la implementación de negociaciones binacionales para gestionar una migración laboral con fines de empleo ordenada entre ambos países. Para ello se ha estudiado la oferta y demanda de mano de obra para los trabajadores migrantes y se ha dado seguimiento en áreas específicas del sector productivo.

Con ese propósito se realizaron encuentros de capacitación mediante la coordinación con diversas organizaciones como Alforja, Red de Mujeres Nicaragüenses, la Pastoral Social de San Carlos, Alajuela, y la Asociación de Trabajadoras Domésticas, entre otras.

Se participó en el Programa Radial Mujeres Sin Fronteras, Fundación Género y Sociedad (GESO), con el desarrollo de temas como los derechos laborales de los migrantes en Costa Rica, estos dentro de las actividades del Programa de Codesarrollo. En estas participaciones se brindó información sobre derechos y deberes laborales, procedimientos y gestión migratoria con fines de empleo.



Taller para analizar el tema del trabajo temporal de los migrantes

Asimismo, con la Cámara Nacional de Transporte se realizaron encuentros para el manejo de gestión migratoria ordenada. De la misma manera se trató el tema con el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares, para el análisis de la problemática de los trabajadores migrantes en este sector.

Se realizaron encuentros en el cantón de Upala con representantes de la Pastoral Social, representantes de la comunidad y de funcionarios de diversas instituciones gubernamentales, con el objetivo de dar a conocer la normativa y los procedimientos dentro de los fines de Codesarrollo. También se efectuó un encuentro con miembros de la población indígena Ngobe Bogle en Bribri-Sixaola, con el fin de determinar la situación de los trabajadores y procurar condiciones de atención interinstitucional y binacional.

CUADRO N° 3
Migraciones laborales en números
Puestos reportados a Nicaragua
Por sector y ocupaciones
Enero - Diciembre 2009

Sector	Empresas que aplicaron	Total de puestos reportados	Ocupaciones
Agricultura	22	4.681	Peones
Construcción	21	1.688	Varias
Transporte remunerado	3	55	Chóferes

Fuente: Departamento de Migraciones Laborales

CUADRO N° 4
Departamento de Migraciones Laborales
Permisos otorgados según modalidad

Categoría	Sector	I Semestre	II Semestre	Total
Individuales		71	150	221
Positivas		27	88	115
Negativas		44	62	106
Genéricas		5	3	8
Corresponden a grupos de ocupaciones	Inglés	1	0	1
	Transporte Público	1	0	1
	Doméstica	1	0	1
	Privados de Libertad	1	0	1
	Equitación	1	0	1
	Agricultura	0	1	1
	Café	0	1	1
	Construcción	0	1	1
Colectivas		3.500	4.283	7.783
Determinan colectivos necesarios para las empresas que movilizan fuerza de trabajo, especialmente desde Nicaragua.	Agricultura	1.380	3.753	5.133
	Caña de Azúcar	150	2.140	2.290
	Palma	680	0	680
	Naranja	425	0	425
	Ornamentales	108	11	119
	Piña	17	52	69
	Banano	0	39	39
	Melón	0	1.511	1.511
	Construcción	2.120	417	2.537
	Positivas	1.639	27	1.642
	Negativas	0	11	11
	Estadio Nacional	481	379	860
	Transporte Público	0	113	113
	Positivas	0	107	107
	Negativas	0	6	6
Total General		3.576	4.436	8.012

Fuente: Departamento de Migraciones Laborales

Nota: El proyecto del Estadio Nacional corresponde a un acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Popular de China y el de Costa Rica. Los profesores de inglés corresponden al Plan Nacional de Inglés suscrito por el Gobierno de la República y el Ministerio de Educación Pública.

Recomendaciones emitidas

El Departamento de Migraciones Laborales de la Dirección Nacional de Empleo recomendó a la Dirección General de Migración y Extranjería el ingreso temporal de 8.650 trabajadores extranjeros para actividades agrícolas y agroindustriales. Con referencia al sector de construcción la cifra fue de 3.000 autorizaciones, con una recomendación técnica ante la Cámara Costarricense de la Construcción.

El total abarca 11.650 trabajadores que suplen una mano de obra complementaria para la estacionalidad 2009–2010.

CUADRO Nº 5

Producto Actividad	Número de trabajadores recomendados	Ocupación
Café	2.000	Recolectores
Melón	1.500	Peón
Piña	500	Peón
Palma Aceitera	1.000	Peón
Banano	500	Peón
Caña de Azúcar	2.500	Peón
Naranja	500	Peón
Ornamentales	150	Peón
TOTAL	8.650	

Nota: El número de trabajadores recomendados se da mediante el sistema de cuotas asignadas por el MTSS y la DGME. Estas pueden ser ampliadas a partir de la variación de la demanda por parte del sector contratante y corresponde a una metodología de simplificación de trámites pactado entre el MTSS-DGME y el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República y la Cámara Nacional de Agricultura.

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICROEMPRESA

El 2009 fue un año prolífico para el Programa ya que constituyó una oportunidad de consolidación del Fideicomiso como ente colocador de créditos blandos y como ejecutor de programas de capacitación.

Asimismo, este período fue la plataforma inicial de utilización del sistema girador de la Caja Única del Estado del Ministerio de Hacienda. Por medio de la tecnología de la Tesorería Nacional, el Programa logró disminuir significativamente los tiempos de desembolsos, por lo que, consecuentemente, los beneficiarios lograron obtener, en un tiempo menor, su dinero en sus cuentas.

Durante dicho período, PRONAMYPE logró la colocación de 1.327 operaciones, para una inversión total de ¢1.904.359.342,70. Además, en el componente de la Capacitación Microempresarial, se beneficiaron 1.983 personas en todo el país, para una ejecución de ¢198.521.000.

En el componente de Crédito, los recursos se colocaron gracias a la participación de 15 Organizaciones Intermediarias distribuidas en todo el territorio nacional. Se financiaron 486 operaciones de índole agrícola, lo que constituyó un 37% del total de los créditos colocados; asimismo, se colocaron 358 operaciones de índole ganadera, lo cual fue un 27% del total girado. El Comercio obtuvo 224 créditos, para un peso relativo de un 17%.

Además, se beneficiaron 655 mujeres empresarias, para un peso relativo de un 49% del total colocado; se formalizaron 672 créditos a hombres, lo cual significó un porcentaje de un 51% del total colocado. En lo que concierne a la cobertura geográfica, se colocaron créditos en 52 cantones en todo el país.

Así las cosas, se obtuvo un 99,96% de cumplimiento en la ejecución de los recursos concernientes a la transferencia FODESAF 2009. Además, en relación con la meta consolidada en el componente de créditos, se logró un 100,99% de cumplimiento en cantidad de operaciones colocadas, y un 82,79% en monto invertido.

En el componente de la Capacitación, se beneficiaron 1.983 personas por medio del financiamiento de programas con contenidos didácticos ligados a la actividad microempresarial. Se logró un 198,3% de cumplimiento sobre la cantidad de beneficiarios, y un 99,26% en monto invertido.

En forma consolidada, tomando en cuenta los componentes de crédito y capacitación, se realizó una inversión social de ¢2.102,8 millones, para una cobertura de 3.310 beneficiarios en todo el país.

PRONAMYPE vino a suplir una necesidad imperiosa de los microempresarios: financiamiento. Precisamente, ese es uno de los principales vacíos u obstáculos que se le presentan a las personas que desean emprender o fortalecer un determinado proyecto; poseen la idea y quizás un plan de negocios debidamente confeccionado, tienen un panorama claro sobre el mercado donde se desenvolverían, pero no poseen la fuente de recursos que les permita una sostenibilidad de sus finanzas en el sentido del alto costo financiero de créditos bancarios corrientes.

Resultados en materia de Créditos

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las colocaciones mensuales durante el 2009:

CUADRO N° 6
Comportamiento de las colocaciones durante el 2009.
Datos en colones y en US Dólares.

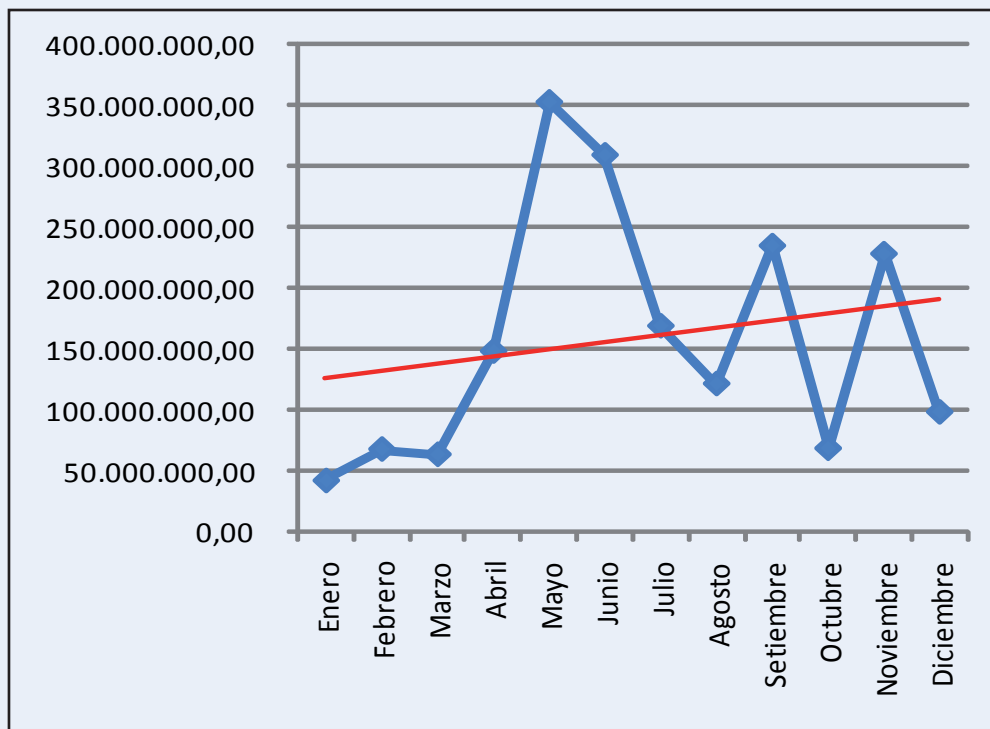
Mes	Cantidad de Créditos	Monto colocado en colones (¢)	Tipo de cambio al último día de cada mes	Monto colocado en dolares (\$)
Enero	55	42.090.000,00	555,16	75.815,98
Febrero	56	67.921.300,00	560,41	121.199,30
Marzo	46	63.600.000,00	560,04	113.563,32
Abril	111	148.290.000,00	567,90	261.119,92
Mayo	229	352.655.635,20	571,60	616.962,27
Junio	220	309.232.784,50	570,51	542.028,68
Julio	134	169.023.000,00	580,55	291.142,88
Agosto	70	121.645.000,00	583,43	208.499,73
Septiembre	189	234.763.500,00	581,87	403.463,83
Octubre	67	68.577.123,00	576,90	118.871,77
Noviembre	115	228.174.000,00	549,24	415.435,88
Diciembre	35	98.387.000,00	563,77	174.516,20
TOTAL	1.327	1.904.359.342,70	No aplica	3.405.080,45

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

De acuerdo con el cuadro anterior, se colocó un total de 1.327 créditos en todo el territorio nacional, para una inversión total de ¢1.904.359.342,70. En términos de dólares, se realizó una inversión aproximada de \$3,4 millones.

El siguiente gráfico muestra la tendencia de las colocaciones mensuales:

GRÁFICO N° 1
Tendencia de las colocaciones crediticias mensuales
Año 2009



Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- El mes de mayo constituyó el período donde se experimentó el nivel más elevado de colocaciones, mientras que el mes de enero fue donde se dio el nivel más bajo.
- Los períodos marcados con una estrella en el gráfico anterior, fueron los meses donde el Programa ejecutó los recursos de la Transferencia FODESAF 2009; mientras que los períodos resaltados con un cuadrado, fueron los meses donde se ejecutaron fondos propios.
- En términos absolutos, se observa una tendencia anual al alza en las colocaciones crediticias.

Razones de programación - ejecución

El siguiente cuadro muestra el nivel de cumplimiento de metas del Programa en su componente de crédito:

CUADRO N° 7
Recursos presupuestados - Recursos ejecutados
Componente de crédito
Datos en colones

Mes	Créditos			Monto invertido (¢)		
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	Programado	Ejecutado	% cumplimiento
Enero	40	55	137,50%	70.015.220,72	42.090.000,00	60,12%
Febrero	52	56	107,69%	91.019.786,94	67.921.300,00	74,62%
Marzo	105	46	43,81%	183.789.954,39	63.600.000,00	34,60%
Abril	105	111	105,71%	183.789.954,39	148.290.000,00	80,68%
Mayo	131	229	174,81%	229.299.847,86	352.655.635,20	153,80%
Junio	144	220	152,78%	252.054.794,59	309.232.784,50	122,68%
Julio	144	134	93,06%	252.054.794,59	169.023.000,00	67,06%
Agosto	157	70	44,59%	274.809.741,33	121.645.000,00	44,27%
Setiembre	157	189	120,38%	274.809.741,33	234.763.500,00	85,43%
Octubre	105	67	63,81%	183.789.954,39	68.577.123,00	37,31%
Noviembre	91	115	126,37%	159.284.627,14	228.174.000,00	143,25%
Diciembre	83	35	42,17%	145.281.582,99	98.387.000,00	67,72%
Total	1.314	1.327	100,99%	2.300.000.000,66	1.904.359.342,70	82,80%

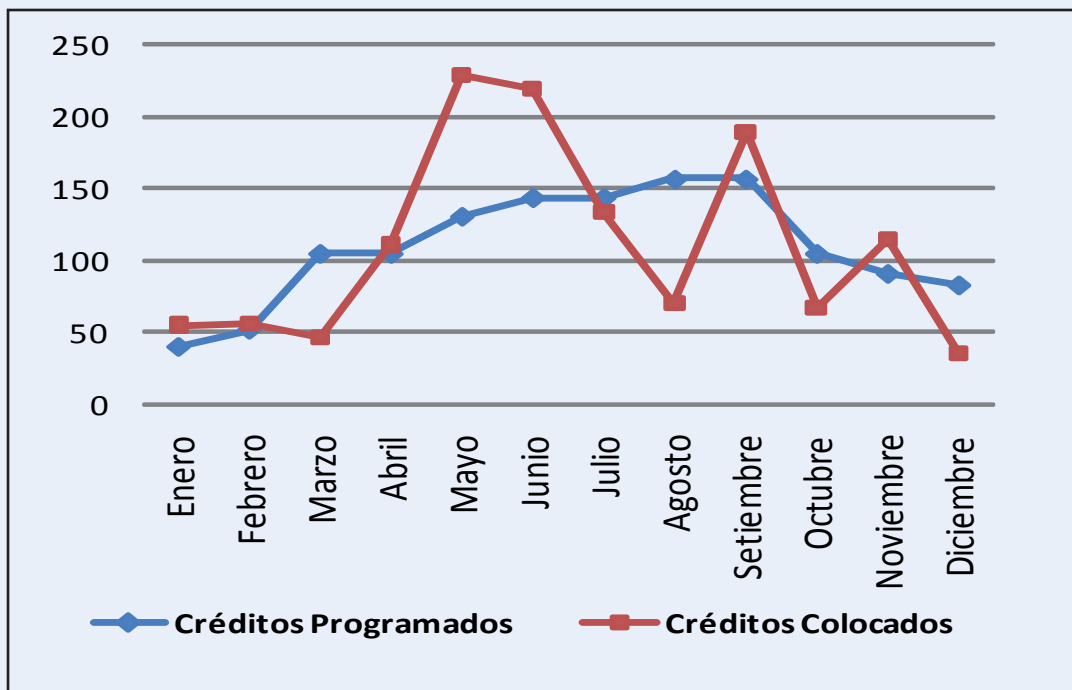
Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- Se obtuvo un 100,99% de cumplimiento de la meta anual consolidada en términos de cantidad de créditos, mientras que se obtuvo un 82,80% de cumplimiento en relación con los recursos invertidos.
- Con respecto a la Transferencia FODESAF 2009 (¢1.300 millones para crédito), se obtuvo un índice de ejecución de un 100%.

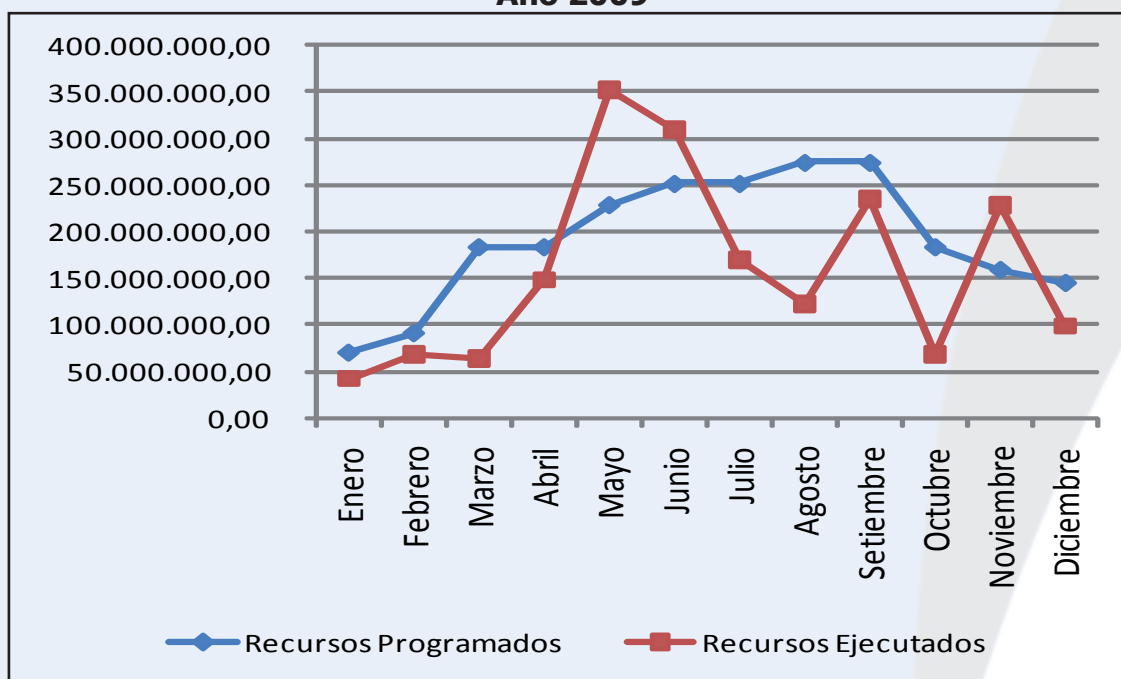
Los siguientes gráficos muestran las tendencias, tanto en créditos como en inversión, de los datos programados y lo ejecutado:

GRAFICO Nº 2
Créditos programados - créditos colocados
Año 2009



Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

GRÁFICO Nº 3
Recursos programados vrs recursos ejecutados
Año 2009



Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Distribución de las colocaciones según género

CUADRO N° 8
Distribución de las colocaciones según género
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta de Beneficiario	
Sexo	Total
Hombres	672
Mujeres	655
Total General	1.327

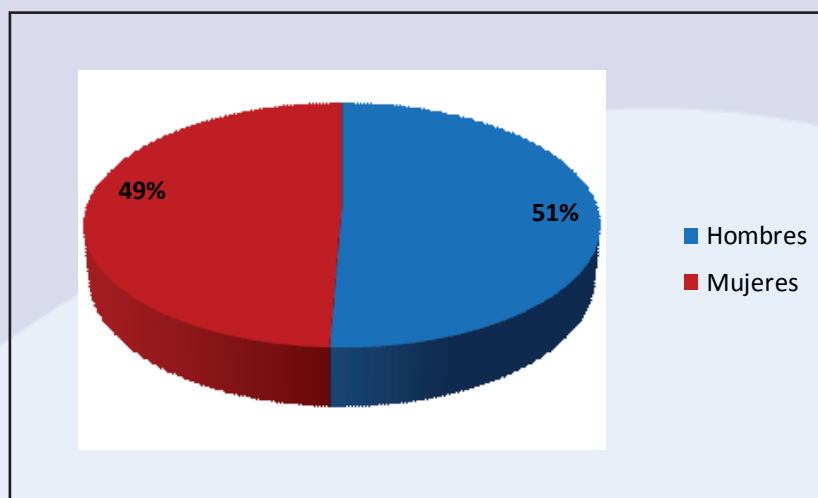
Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- Se benefició a 655 mujeres empresarias, para un peso relativo de un 49% del total colocado; se formalizaron 672 créditos a hombres, lo cual significó un porcentaje de un 51% del total colocado.

El siguiente gráfico ilustra la información detallada en el cuadro anterior:

GRÁFICO N° 4
Distribución de las colocaciones según género
Año 2009



Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

El siguiente cuadro muestra la distribución, según género, de las actividades económicas financiadas por el Programa:

CUADRO N° 9
Distribución de las actividades económicas según género
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta del Beneficiario Actividad Económica	Sexo		Total General
	Hombres	Mujeres	
Agricultura	335	151	486
Comercio	65	159	224
Ganadería	154	204	358
Industria	46	103	149
Servicios	72	38	110
Total General	672	655	1.327

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- La actividad agrícola fue la que registró mayor participación de hombres, mientras que el comercio, la ganadería y la industria tuvo una participación mayoritaria de mujeres.

Tendencia de las colocaciones por Organización Intermediaria, según género

CUADRO N° 10
Detalle de género de las colocaciones de cada Organización Intermediaria
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta de Beneficiario Organización Intermediaria	Sexo		Total general
	Hombres	Mujeres	
ADESTRA		1	1
APIAGOL	34	27	61
ASOPROSANRAMÓN	66	57	123
ASPROA	5	3	8
CAC HOJANCHA	14	6	20
CEMPRODECA	30	14	44
COPELLANOBONITO	149	30	179
COOPEOROTINA	9	8	17
COOPESANMARCOS	41	18	59
EDESA	17	4	21
FIDERPAC	49	193	242
FUDECOSUR	105	34	139
FUNDACIÓN MUJER		143	143
FUNDEBASE	54	36	90
FUNDECOCA	99	81	180
Total general	672	655	1.327

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- Las organizaciones Fundación Mujer y Hogar y FIDERPAC, fueron las entidades que destinaron la mayor cantidad de operaciones a mujeres.

Colocaciones crediticias según provincia

El siguiente cuadro muestra las colocaciones crediticias según provincia:

CUADRO N° 11
Colocaciones crediticias según provincia
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta de Beneficiario	
Provincia	Total
Alajuela	322
Cartago	29
Guanacaste	68
Heredia	37
Limón	41
Puntarenas	158
San José	672
Total General	1.327

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- El 51% de las colocaciones fueron distribuidas a lo largo de toda la provincia de San José, seguida de Alajuela (24%) y Puntarenas (12%).

Inversión realizada según provincia:

El siguiente cuadro muestra la inversión realizada según provincia:

CUADRO N° 12
Inversión realizada según provincia
Componente de crédito
Año 2009

Provincia	Inversión
San José	700.314.042,70
Alajuela	540.695.300,00
Heredia	33.100.000,00
Cartago	65.900.000,00
Puntarenas	259.000.000,00
Guanacaste	212.200.000,00
Limón	93.150.000,00
Total	1.904.359.342,70

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Colocaciones crediticias según actividad económica

CUADRO N° 13
Colocaciones crediticias según actividad económica
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta de Beneficiario	
Actividad Económica	Total
Agricultura	486
Comercio	224
Ganadería	358
Industria	149
Servicios	110
Total general	1327

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

El siguiente cuadro muestra los niveles de especialización de cada OI según las distintas actividades económicas que se financiaron:

CUADRO N° 14
Especialización de las Organizaciones Intermediarias según actividad económica
Datos en cantidad de créditos
Año 2009

Cuenta de Beneficiario	Actividad Económica					Total general	
	Organización Intermediaria	Agricultura	Comercio	Ganadería	Industria		Servicios
ADESTRA			1			1	
APIAGOL		10	20	3	9	19	61
ASOPROSANRAMÓN		25	31	5	39	23	123
ASPROA		5	3				8
CAC HOJANCHA		7	5	3	4	1	20
CEMPRODECA		3	5	21	6	9	44
COPELLANOBONITO		179					179
COOPEOROTINA		1	12		2	2	17
COOPESANMARCOS		36	16	1	5	1	59
EDESA		6	3	8	3	1	21
FIDERPAC		68	6	147	12	9	242
FUDECOSUR		34	5	87	9	4	139
FUNDACIÓN MUJER		9	61	21	44	8	143
FUNDEBASE		15	35	4	9	27	90
FUNDECOCA		88	21	58	7	6	180
Total general		486	224	358	149	110	1.327

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- Las entidades COPELLANOBONITO, FIDERPAC, COOPESANMARCOS y FUNDECOCA dieron mucho énfasis a la actividad agrícola.
- Las entidades FUNDACIÓN MUJER, FUNDEBASE y ASOPROSANRAMÓN focalizaron sus operaciones en el comercio.
- FIDERPAC focalizó sus desembolsos en la actividad ganadera.
- ASOPROSANRAMÓN y FUNDEACIÓN MUJER colocaron una importante cantidad de créditos en comercio e industria.

Resultados en materia de Capacitación

En términos absolutos, se ejecutaron 42 Programas de Capacitación, para una inversión de ¢198.521.000,00; se logró una cobertura de 1.983 beneficiarios. Además, se logró un 128,6% de cumplimiento de la meta sobre la cantidad de beneficiarios, y un 99,26% en monto invertido.

Además, se realizó un aporte de ¢15.000.000 para dar inicio al programa PROJOVEM, promovido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este aporte se giró a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), institución responsable de la capacitación de los y las participantes del Programa.

Resultados consolidados

El siguiente cuadro muestra la inversión consolidada realizada por el Programa durante el año 2009, según los componentes de crédito y capacitación y según el origen de los recursos:

CUADRO N° 15
Inversión consolidada según fuente de los recursos
Año 2009

Componente	Recursos Propios (¢)	%	Recursos Transferencia 2009 (¢)	%	Total (¢)
Crédito	603.374.423,00	31,68	1.300.984.919,70	68,32	1.904.359.343,02
Capacitación	0,00	0,00	198.521.000,00	100,00	198.521.000,00
GRAN TOTAL					2.102.880.343,02

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo, PRONAMYPE

Observaciones:

- Del total de recursos ejecutados, el 68% provinieron de la Transferencia FODESAF 2009, y el 32% de fondos propios.
- En términos absolutos, la inversión social consolidada del 2009 ascendió a ₡2.102,8 millones, logrando una cobertura de todo el territorio nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

La Dirección de Planificación tiene entre sus funciones principales asesorar a las autoridades superiores en la formulación de una política económica y social, sobre todo en lo relativo a las políticas salariales, así como en la toma de decisiones tendientes a elevar los niveles de gestión en la prestación de servicios. Cuenta con los siguientes departamentos: Investigación del Mercado Laboral, Estudios Socioeconómicos, Desarrollo Organizacional y Control Interno.

A través del Departamento de Investigación del Mercado Laboral realiza análisis enfocados a conocer la realidad social y económica de la fuerza laboral del país, a fin de brindar asesoría y apoyo técnico a las autoridades del MTSS, atender las consultas técnicas de otras dependencias de la institución y brindar información a los usuarios.

El Observatorio del Mercado Laboral (OML), que responde a la necesidad de dar respuesta a la sociedad costarricense sobre lo que ocurre en el mercado de trabajo, es una unidad de ámbito nacional y territorial, integrado a la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana.

Entre los estudios realizados se encuentran los siguientes:

Mercado Laboral Costarricense en el 2009: Antes de la crisis la economía costarricense mostraba una importante capacidad de generación de puestos de trabajo. A tal grado que entre 2007 y 2008 el número de ocupados aumentó en más de 130.000 puestos.

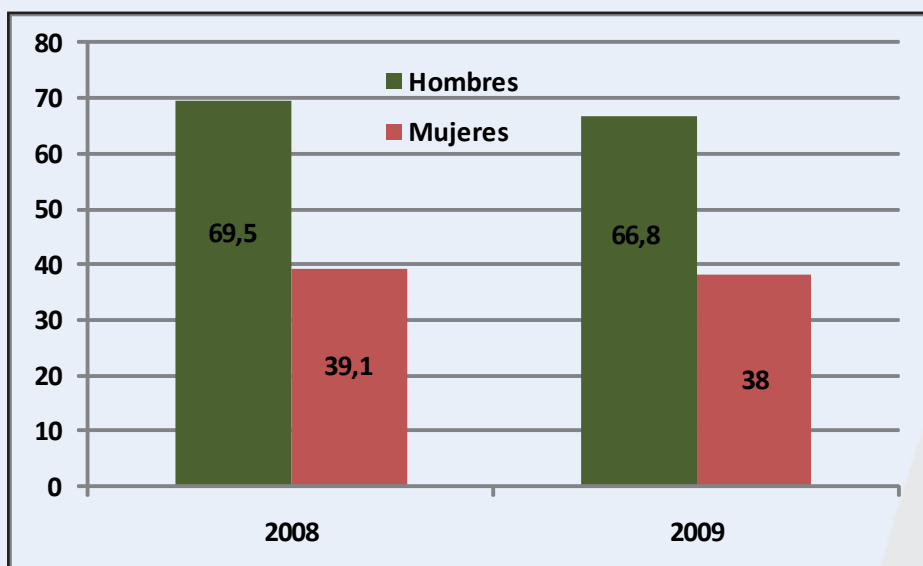
Para el 2009 la información disponible muestra un desgaste en la capacidad de generación de puestos de trabajo que se expresa en una disminución en el número de ocupados.

CUADRO N° 16
Costa Rica: Fuerza de trabajo 2008-2009
Variación porcentual

Condición de actividad	Año		Variación	
	2008	2009	Absoluta	Porcentual
Fuerza de Trabajo	2.059.613	2.121.451	61.838	3,0%
Ocupados	1.957.708	1.955.507	-2.201	-0,1%
Desocupados	101.905	165.944	64.039	62,8%

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008-2009, Instituto Nacional de Estadística y Censos

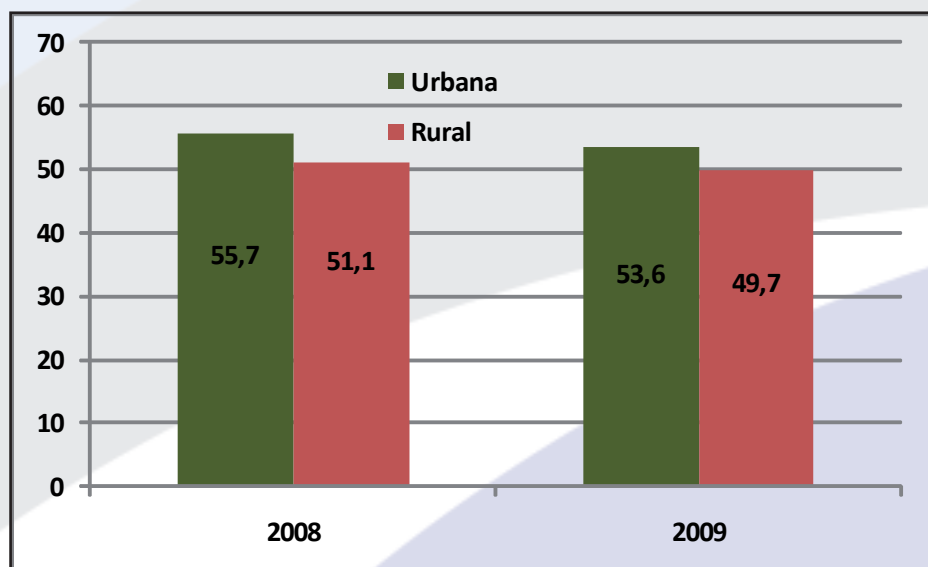
GRAFICO N° 5
Costa Rica: Tasas de ocupación por sexo
2008-2009



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008-2009, Instituto Nacional de Estadística y Censos

El nivel de ocupación disminuye más en la zona urbana que en la rural. En el caso de la zona rural la tasa de ocupación decrece en menor proporción debido a que, aunque aumentó el número de desocupados (25.654), también creció la cantidad de ocupados (7.503) con respecto al año anterior.

GRAFICO N° 6
Costa Rica: Tasas de ocupación por zona
2008-2009



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008-2009, Instituto Nacional de Estadística y Censos

No se perciben cambios trascendentes en la estructura ocupacional del país. Los trabajadores no calificados continúan siendo los más numerosos (24,4% a 24,7%) y los grupos ocupacionales de nivel profesional, científico e intelectual no experimentaron cambios con respecto al año anterior (10,7%).

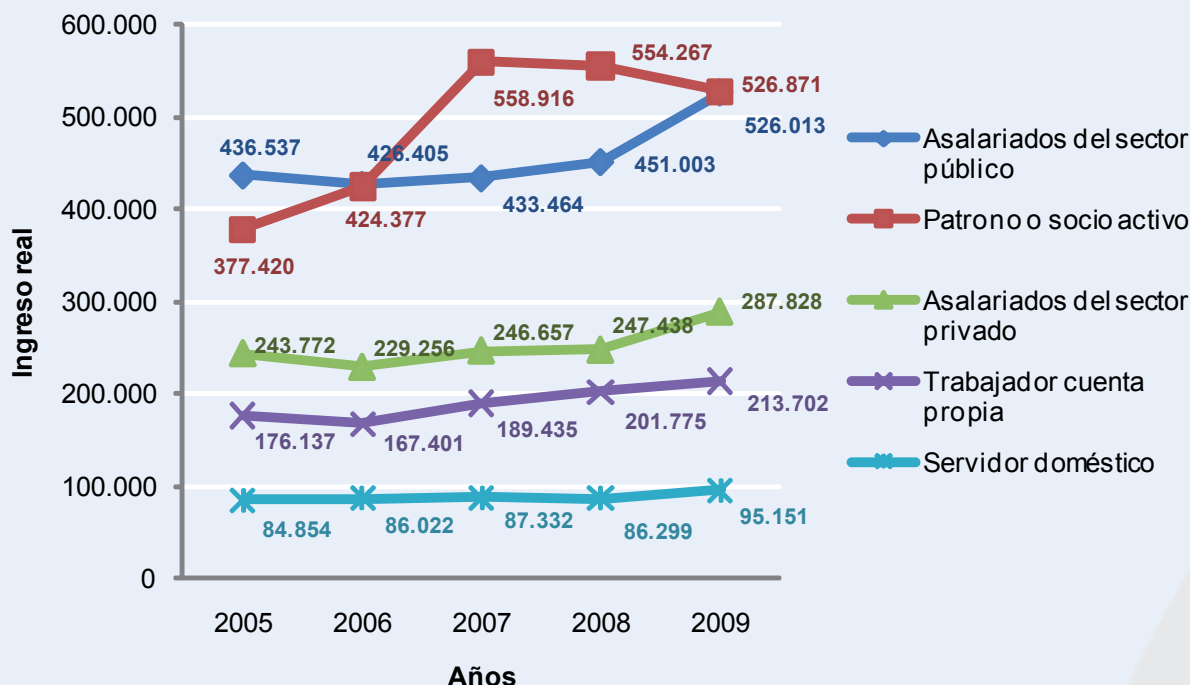
Los grupos ocupacionales que reducen el número de personas ocupadas fueron: “producción artesanal, construcción, artes gráficas y manufacturas calificadas” que pierden 23.824 trabajadores y las ocupaciones agropecuarias, agrícolas y pesqueras que se redujeron en 5.772 personas.

Las ramas de actividad que absorben más ocupados son el “Comercio y Reparación” “Industria” y la “Agricultura y Ganadería”. Estas dos aunque redujeron su peso relativo respecto al 2008, perdiendo 6.600 y 10.700 trabajadores respectivamente. Otras ramas que pierden trabajadores con respecto al 2008 fueron: “Construcción” “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” “Otros servicios comunales, sociales y personales”.

Aumenta el número de personas ocupadas en: “Administración pública y seguridad social” “Servicios de salud y Enseñanza” “Comercio y Reparación”, entre otras. La tendencia hacia el predominio del sector de los servicios o “tercerización” del mercado laboral se mantiene.

Por otra parte, casi todas las categorías ocupacionales experimentaron un aumento en sus ingresos, excepto para los trabajadores por cuenta propia que enfrentaron una reducción en sus ingresos reales, como se observa en el gráfico N° 7.

GRÁFICO N° 7
Costa Rica: Ingreso real de los ocupados
Según categoría ocupacional
2005-2009



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008-2009, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Estudio de Prospección del Empleo en Siete Cantones de Costa Rica, 2009: Este estudio se realizó en los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, Liberia, Santa Cruz, Carrillo y La Cruz con el objetivo de determinar el empleo directo de las empresas, así como las necesidades cuantitativas y cualitativas de capacitación y formación profesional que presentan los trabajadores y, de esa manera, actualizar la oferta curricular, establecer planes de capacitación y de formación de la mano de obra en los cantones seleccionados. Estuvo a cargo del Observatorio del Mercado Laboral en coordinación con la Dirección Nacional de Empleo, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Pública.

Impacto de la Crisis Mundial en el Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana, 2009. Este documento fue elaborado en el marco de la Red de Observatorios del Mercado Laboral de la Región, los cuales facilitaron la información del Mercado de Trabajo referente a Encuesta de Hogares, Seguridad Social y medidas impulsadas por los gobiernos para enfrentar la crisis.

Modelo de Desarrollo y Exclusión Social en Costa Rica, 2009: El crecimiento económico ha traído consigo un aumento de la riqueza, nuevas fuentes de empleo y ha ayudado a reducir la pobreza. Sin embargo, las contradicciones y limitaciones del modelo de desarrollo tienden a favorecer la exclusión social que se expresa en desempleo, empleo precario, aumento de la diferenciación regional, informalidad, concentración de la riqueza y aumento de la desigualdad. Este trabajo aborda la problemática, analiza su origen y desarrollo y aporta algunos insumos para enfrentarla.

Definiciones del Mercado de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, 2009: Este documento fue elaborado en el Marco de la Red de Observatorios de la Región, con el objetivo de poner a disposición de los miembros de la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana, un documento de consulta que contenga un compendio de los términos, definiciones e indicadores de uso más frecuente en el mundo laboral, para así comprender qué y cómo se miden dichas variables en los distintos países de la región.

Retos de la seguridad social costarricense. 2009: Este documento analiza las bases de la seguridad social costarricense a fin de identificar sus principales contradicciones y limitaciones. Entre ellas la desprotección de mujeres y personas adultas mayores, el bajo número de trabajadores por cuenta propia asegurados, los trabajadores migrantes, los efectos de la crisis y sostenibilidad del sistema de pensiones.

Responsabilidad Social Empresarial: Se realiza un análisis de lo que es la responsabilidad social empresarial y cuál es el deber de las empresas en este campo, desde la óptica del Ministerio de Trabajo.

Acciones del Ministerio de Trabajo en cumplimiento del Plan Escudo: Un recuento de los esfuerzos de esta institución para disminuir los efectos y consecuencias de la crisis mundial sobre el mercado de trabajo costarricense.

Flujos migratorios laborales en América Central y República Dominicana: Sugiere los temas y ámbitos de investigación que, desde el punto de vista del Ministerio de Trabajo, son de mayor importancia a fin de generar políticas públicas dirigidas a trabajadores y trabajadoras migrantes en Costa Rica y Centroamérica.

Trabajar en Centroamérica y República Dominicana: Propuesta de variables y estadísticas que deberían incluirse en una página Web de información sobre las condiciones de vida, la seguridad social, la vida cotidiana y el mercado laboral de cada uno de los países de América Central y República Dominicana.

Crisis económica y evolución del empleo: Un análisis de los efectos de la crisis económica sobre el mercado laboral costarricense en el período de mayor pérdida de empleos y contracción del mercado de trabajo (mayo 2008 a mayo 2009).

Retos de la seguridad social costarricense: Análisis de la problemática de la seguridad social en el ámbito de las pensiones y el seguro de salud en Costa Rica en el presente y en los próximos años.

Anuario Estadístico 2008: Este documento proporciona información importante sobre la gestión institucional, así como un panorama actualizado del mercado de trabajo.

Elaboración del Plan Estratégico Institucional: La Dirección de Planificación coordinó la elaboración de un Plan Estratégico Institucional que establece el marco filosófico y estratégico del Ministerio de Trabajo. Éste contiene planes concretos de acción en cuatro grandes áreas del quehacer del MTSS, como son: Calidad en el Servicio, Empleo, Cultura de Cumplimiento y Áreas de Apoyo. Se han definido las prioridades institucionales para los próximos 5 años haciendo énfasis en servicios de calidad para el usuario.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Es una instancia auxiliar de la Administración con el fin de contribuir al fomento y asesoría de una cultura propicia al control interno. En el 2009 se corroboró que las instituciones privadas que reciben transferencias a través del presupuesto de este Ministerio actúen conforme a las exigencias de la Ley General de Control Interno y demás normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Con el fin de lograr una mayor calidad en el servicio que se brinda tanto al usuario interno como externo esta dependencia participó en la reestructuración y formalización de la estructura organizacional de la Dirección Financiera, la Dirección de Asuntos Laborales y de la Auditoría.

Asimismo, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 35358-MEIC se elaboró un catálogo electrónico institucional de trámites y servicios, el cual contiene toda la oferta institucional para los usuarios externos, consigna para cada trámite el fundamento legal, los requisitos, plazos y procedimientos de cada uno. En una próxima etapa, dicho documento formará parte de un Catálogo Electrónico Nacional que estará administrado por la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

CAPÍTULO II: AREA SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Es competencia de esta Dirección administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), cuyos recursos se utilizan para financiar, de manera complementaria, programas y servicios ejecutados por instituciones públicas para beneficiar a los sectores de la población nacional que se encuentran en condición de pobreza. Por la orientación de sus recursos y la dimensión de éstos, el Fondo constituye un importante instrumento de redistribución de ingresos.

Para realizar su gestión operativa, la DESAF funciona bajo la organización de tres procesos: Planificación y Control Presupuestario; Control, Seguimiento y Evaluación de la ejecución programática y Recaudación de Recursos por Concepto de Morosidad Patronal.

Proceso Planificación y Control Presupuestario

En este campo se realizó el análisis y trámite de 215 solicitudes de giros de recursos canalizados a programas financiados mediante Convenios de Cooperación y Aporte Financiero y también a programas que tenían asignación de recursos mediante leyes específicas. A los primeros se les giraron recursos por un monto de ¢29.603.850.560 y a los segundos, ¢139.684.188.205, para un gran total de ¢169.288.038.766. El siguiente cuadro da cuenta del detalle de los recursos del FODESAF asignados en el período presupuestario 2009.

CUADRO Nº 17

Detalle	Girado a Diciembre ¢
INSTITUCIONES POR LEY	
IMAS	12.757.027.195,19
FONABE - LEY	1.700.936.959,36
ICODER	1.700,936,959,36
PANI	8.504.684.796,79
INAMU	3.401.873.918,72
BANHVI - LEY	56.130.919.658,81
IAFA	12.000.000,00
INCIENSA	12.000.000,00
PACIENTES FASE TERMINAL	850.468.479,68
CCSS - REGIMEN NO CONTRIBUTIVO	34.018.739.187,16
SERVICIOS DE RECAUDACION	1.600,108,044,63
MEP - COMEDORES ESCOLARES	18.144.024.526,08
MEP - JUNTAS DE EDUCACION	850.468.479,68
SUBTOTAL	¢ 139.684.188.205,46
INSTITUCIONES POR CONVENIO	
FONABE - CONVENIO	11.215.760.000,00
FONABE - TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	708.937.500,00
CNREE	2.613.427.325,00
CONAPAM	1.293.537.372,28
IAFA - CONVENIO	50.000.000,00
MTSS - PRONAE	1.290.445.000,00
MTSS - PRONAMYPE	1.500.000.000,00
ICAA	1.989.805.117,60
OCIS - Nutrición y Desarrollo Infantil	8.445.680.521,00
OCIS - CTAMS	496.257.724,79
SUBTOTAL	¢ 29.603.850.560,67
TOTAL	¢ 169.288.038.766,13

Fuente: DESAF

Se realizó un Informe de liquidación presupuestaria del FODESAF, mediante el cual la DESAF rindió cuentas de la gestión económica 2008 del FODESAF.

Se efectuó el análisis de 10 liquidaciones presupuestarias presentadas por Unidades Ejecutoras que recibieron recursos del FODESAF mediante Convenios de Cooperación Financiera.

Asimismo se realizó el análisis y gestión de las acciones de orden presupuestario que se detallan:

CUADRO N° 18

Detalle	Tipo de Documento	Monto (Colones)
FODESAF	Presupuesto Extraordinario N° 1	920.901.173,65
FODESAF	Presupuesto Extraordinario N° 2	2.412.676.758,38
FODESAF	Presupuesto Extraordinario N° 3	3.177.578.505,47
FODESAF	Modificación Externa N° 1	500.000.000,00
FODESAF	Presupuesto Extraordinario N° 3	3.177.578.505,47
ICAA	Modificación Externa N° 4	447.071.220,00
ICAA	Modificación Externa N° 7	59.540.000,00
ICAA	Presupuesto Extraordinario N° 3	277.856.640,00
BANHVI	Presupuesto Extraordinario N° 1	2.418.326.215,68
M. SALUD - CTAMS	Presupuesto Extraordinario N° 1	900.000.000,00
CONAPAM	Modificación N° 2	44.299.225,52
CNREE	Modificación N° 1	76.622.184,00
CNREE	Presupuesto Extraordinario N° 1	6.770.320,12
OCIS - SANEBAR	Presupuesto Extraordinario N° 1	48.391.956,00
OCIS	Presupuesto Extraordinario N° 2	312.304.758,30
OCIS	Modificación Interna N° 2	1.137.600,00
DINADECO	Presupuesto Extraordinario	799.928.180,37
PRONAE	Presupuesto Extraordinario	300.000.000,00

Fuente: DESAF

Se hizo el análisis de 13 anteproyectos de presupuesto, correspondientes a programas que gestionaron financiamiento del FODESAF. Se elaboró el Plan Presupuesto del FODESAF 2010, lo mismo que 12 Informes de ingresos y egresos, 12 Informes de Flujos de Caja y 12 Informes del FODESAF dirigidos al Banco Central.

Se realizaron actualizaciones sistemáticas de información del FODESAF en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República (SIPP) y en el Sistema de Consolidación de Cifras del Sector Público Costarricense

Proceso de recaudación de recursos por concepto de morosidad patronal

Las acciones que se desarrollaron corresponden al proceso de cobro administrativo, realizado al amparo de una orden superior. No se ejecutaron acciones de cobro judicial en acatamiento al Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

De la gestión operativa realizada, cabe destacar los siguientes indicadores:

- 3652 Actas suscritas
- 143 Arreglos de pago suscritos

Proceso de control, seguimiento y evaluación de la ejecución programática

En este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de 12 Informes de Ejecución Programática 2008, correspondientes a cada uno de los programas financiados en ese año mediante convenios de cooperación financiera
- Elaboración de un Informe Consolidado de Ejecución Programática 2008
- Actualización y mejoramiento de la “Guía para la formulación de programas y proyectos sociales que solicitan recursos del FODESAF para el 2010”
- Actualización y mejoramiento de la “Guía para el análisis de los programas y proyectos presentados para gestionar con recursos del FODESAF”
- Análisis de 13 Planes Presupuesto presentados ante la DESAF para gestionar financiamiento del FODESAF mediante Convenios de Cooperación
- Elaboración del Módulo Programático del Plan Anual de Inversión FODESAF 2010
- Participación en la revisión de aspectos programáticos contenidos en los 8 Convenios y 7 Agendas elaborados para regular cooperación financiera
- Análisis y gestión de 36 solicitudes de giro de recursos presentados por las Unidades Ejecutoras
- Análisis y gestión de 11 solicitudes de presupuestos extraordinarios y modificaciones programáticas

- Elaboración de 33 informes de ejecución programática trimestral a cada uno de los 11 programas financiados mediante convenios de cooperación financiera
- Elaboración de 3 Informes Trimestrales de Ejecución Programática (consolidados)
- Ejecución de estudios específicos de verificación de información a 3 programas, con énfasis en las variables selección de beneficiarios e idoneidad del beneficio.

Resultados y logros

Considerando tres temas particulares de la gestión de la DESAF, se resumen de la siguiente manera los resultados y logros de mayor relevancia:

La gestión técnica y política desarrollada por la Dirección Superior de la DESAF en el proceso de aprobación del Proyecto de Ley “Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, fue un factor importante para la aprobación de la Ley N° 8783 de este nombre, aprobada en setiembre del 2009.

Se optó por una participación activa en conocimiento de que la aprobación del proyecto representaba mayor disposición de recursos para la inversión social dirigida a la población en condición de pobreza; ejercicio de control, seguimiento y evaluación a la totalidad de los recursos del FODESAF asignados y; fortalecimiento de la capacidad administrativa de la DESAF, mediante la asignación de recursos presupuestarios propios. Asimismo, y como tema de trascendental importancia, se logró incluir en la Reforma a la Ley el otorgamiento de personería jurídica instrumental a la DESAF, para reiniciar el cobro de la cartera de patronos morosos, que estuvo interrumpido durante casi seis años, permitiendo la acumulación de decenas de miles de millones de colones en recursos para el combate a la pobreza.

La gestión realizada en la DESAF, durante el 2009, permitió asignar recursos del FODESAF por un monto de ¢169.288.038.766, el cual representa el 96,1 % de sus ingresos reales. Desde el punto de vista administrativo, este resultado da cuenta de un alto nivel de ejecución, aunque cabe señalar que no se logró una ejecución presupuestaria mayor, fundamentalmente en razón del ingreso tardío de recursos, específicamente a finales del mes de diciembre. Con estos recursos se financiaron veintisiete programas dirigidos a diferentes sectores de la población: niños, jóvenes, trabajadores, personas desempleadas, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas indigentes y otros.

Provenientes del cobro de la deuda originada en la morosidad patronal, se recaudaron por medio de acciones administrativas únicamente, ¢1.879.753.806. Estos recursos permitirán incrementar la inversión social del Estado dirigida a la población en condición de pobreza.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección Nacional de Seguridad Social forma parte de las áreas sustantivas de la institución y mediante los departamentos que la integran, desarrolla acciones de promoción y protección dirigidas a los trabajadores (as) y brinda atención especializada a poblaciones en condición especial.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN ESPECIAL AL TRABAJADOR

En este departamento se ubica la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA) que dio énfasis en este período al establecimiento de alianzas estratégicas con el sector empresarial, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y diversas instituciones públicas, a fin de consolidar un frente común en pro de la prevención y erradicación del trabajo infantil, lo mismo que a la protección y restitución de derechos de las personas menores de edad trabajadoras para que tengan un desarrollo pleno.

Las acciones realizadas en el Área de Investigación comprende:

Pesca Artesanal en Islas Chira y Venado.

La investigación se inició en el segundo semestre de 2008 y continúa en el primer semestre del 2009 en las dos islas más pobladas que se ubican en el Golfo de Nicoya: La Isla de Chira y la Isla de Venado de Puntarenas. Concluida esta etapa se trabajará en generar procesos de atención directa, sensibilización y canalización de espacios de participación diferentes para la población meta identificada.

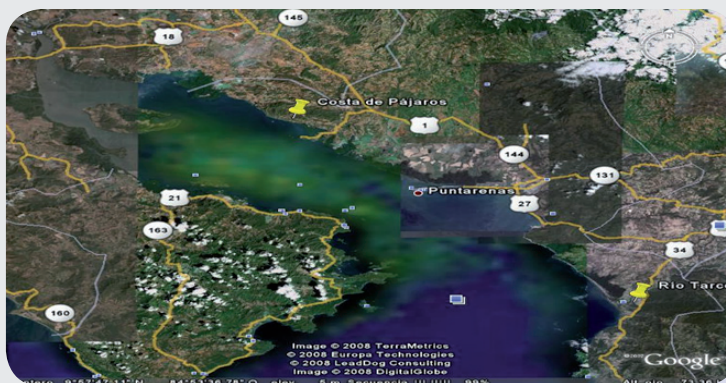


Trabajo en grupos con pescadores en Zancudo, Golfito

Costa Pacífica: Se realizó de marzo a octubre del 2009 una investigación con pescadores de la Costa Pacífica, a fin de identificar los diferentes peligros y riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la pesca artesanal en Costa Rica. Lo anterior permitirá unir esfuerzos, impulsar acciones y aportar soluciones concretas, en procura de preservar la salud física, mental y social, de aquellas personas menores de edad trabajadoras, que solos o con su núcleo familiar, se ven expuestos a estos riesgos.

Como parte de los Proyectos de Acción la OATIA continuó brindando asesoría técnica, acompañamiento, supervisión y seguimiento a los proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora que se están implementando.

Ferias y mercados del agricultor. En coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia se implementó este proyecto en las ferias y mercados del agricultor de Goicoechea, Moravia, Coronado y Tibás, con el propósito de promover una cultura de respeto a los derechos de las personas menores de edad trabajadoras. Para ello se desarrolló un proceso socio formativo con 377 personas de instituciones, municipalidades, miembros de Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, funcionarios de la Fuerza Pública y expositores de las ferias, a fin de que se brinde un adecuado abordaje a la población menor de edad trabajadora, específicamente aquellos en condiciones de explotación laboral.



Comunidades con mayor actividad pesquera

En CENADA. En el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos se inició un Proyecto para la Prevención del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador, en coordinación con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), mediante un proceso formativo dirigido a funcionarios y usuarios del CENADA, a fin de prevenir condiciones de explotación laboral de niños, niñas y adolescentes. Participaron 61 personas.

Plan Cantonal. De manera conjunta con la Municipalidad de Alajuela, la OATIA implementó para funcionarios de esta y otras instituciones de la comunidad un programa preventivo en cuanto a eliminación del trabajo infantil que tiene entre sus resultados la conformación de una red interinstitucional de vigilancia y protección de niños y adolescentes.

Región Huetar Norte, en su Fase 3. Se trata de un proyecto de formación integral para adolescentes trabajadores rurales de esa zona que tiene como objetivo contribuir a prevenir y eliminar el trabajo adolescente peligroso, reinsertando a los jóvenes en el sistema educativo y fortaleciendo conocimientos y habilidades. Ha tenido éxito principalmente por la alianza estratégica realizada con la empresa privada (Reforestación Group Internacional), sector comunal (FUNDECOCA) y el sector público.

Desarrollo de una hoja de ruta. A solicitud de los Ministros de Trabajo del Área Centroamericana, en el 2008 IPEC-OIT da inicio al proyecto subregional Fomento de una Cultura de Cumplimiento en Materia Laboral, iniciativa que cuenta con el componente Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de América Central y República Dominicana una zona libre de trabajo infantil. Este proyecto, con representación de toda la sociedad, inicia su implementación en el 2010.

Responsabilidad social. Se realizaron 4 talleres de sensibilización (en Quepos, Golfito, Puerto Jesús de Nandayure y en San José) con el propósito de promover en los empresarios el retiro de los y las adolescentes de trabajos peligrosos. De la misma manera se realizaron 70 actividades de divulgación, sensibilización y capacitación en materia de trabajo infantil y adolescente dirigidas a docentes, estudiantes de primaria y secundaria, padres y madres, empresarios, funcionarios públicos y miembros de diversas comunidades del país, con participación de 458 personas.



La OATIA atendió y refirió a 388 personas menores de edad a diversas instituciones para la inclusión en programas de apoyo.

Atención directa: La OATIA atendió y refirió a 388 personas menores de edad trabajadoras y sus familias, a instituciones como el IMAS, PANI, MEP, INA, C.C.S.S y FONABE para la inclusión en programas de apoyo a familias en desventaja social, a fin de favorecer la reinserción y permanencia de estas personas en el sistema educativo. Asimismo, se representó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en las diversas comisiones encargadas de la protección de la niñez y la adolescencia.

RECREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL TRABAJADOR

Este Departamento, se especializa en promover la salud integral laboral, tanto del trabajador activo como del potencial, mediante el desarrollo de procesos de capacitación socio laboral y la ejecución de programas y proyectos de recreación, siempre bajo la consigna de entregar



Sesión de Recreación Laboral, Liderazgo y Trabajo en Equipo en Sección de Seguridad de COOPENAE.

conocimientos e instrumentos aplicables en el ámbito laboral y social. Cuenta con dos alternativas: Recreación y Educación Laboral.

Se desarrollaron Proyectos de Recreación Laboral en diferentes centros de trabajo, tanto del sector público como privado. En ellos se abordó el tema del liderazgo, trabajo en equipo, clima de organización, relaciones humanas, mecanismos para reducir el estrés laboral, promoción de la actividad física como estimulador de la salud orgánica del trabajador y desarrollo empresarial, entre otros.

Con la ejecución de los proyectos de recreación, se logró facilitar el equilibrio mental, social y físico de los colaboradores, lo cual influyó positivamente en el ambiente laboral: mayor armonía, mejores relaciones obrero patronales, obrero y empresa familia (que es coherente con la responsabilidad social empresarial).

Educación Laboral:

El Proyecto de Educación Laboral se ejecutó prioritariamente en Colegios Técnicos y Profesionales de cinco regiones, en donde existe mayor posibilidad de incorporación juvenil al trabajo, entre ellas se citan: Regional de San José (CTP Don Bosco, CTP Calle Blancos); Regional de Desamparados (CTP Dos Cercas, CTP Monseñor Sanabria, CTP Nocturno); Regional de Cartago (COVAO Diurno y COVAO Nocturno); Regional de Heredia (CTP Heredia Centro, CTP Ulloa); Regional San Carlos (CTP San Carlos).



Taller de Educación Laboral en un Colegio Técnico Profesional de los Chiles.

La temática que se desarrolló, estuvo directamente relacionada con la legislación laboral (contrato de trabajo, derechos irrenunciables -vacaciones, aguinaldo- preaviso, cesantía, obligaciones del patrono y del trabajador, seguridad y condiciones especiales), tratada y ajustada para grupos de 35 a 45 jóvenes que asisten a colegios técnicos profesionales y Agropecuarios de Costa Rica, lo mismo que grupos juveniles que atienden varias fundaciones vocacionales de aprendizaje.

Estas actividades permitieron a los jóvenes conocer aspectos de la legislación que son de gran utilidad en su incorporación al mercado laboral.

Asimismo, el Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador participó activamente en las actividades que programó y ejecutó la Red Costarricense de Actividad Física y Salud como lo fue la Tercera Caminata Nacional de Actividad Física y Salud, entre otros.

CUADRO N° 19
Resumen de Resultados durante el año 2009

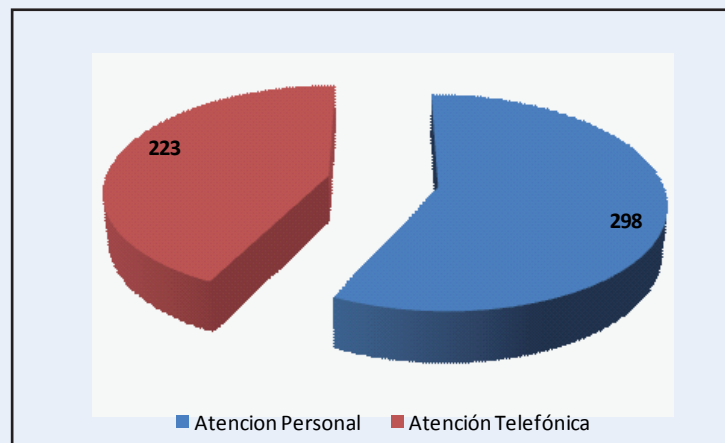
Servicio	Número de Actividades	Cobertura
Educación y Promoción Laboral: (Colegios Técnicos Profesionales y Agropecuarios)	43 actividades	2.345
Recreación Laboral: (Empresas del Sector Privado y Empresas Públicas)	83 actividades	6.582
TOTAL	126	8.927

FUENTE: MTSS. Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador. 2009

UNIDAD DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad se cuenta la atención de 521 personas, como lo señala el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 8



Fuente: MTSS, Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, 2009

Entre las consultas atendidas están: violación a derechos laborales, reubicaciones, adaptaciones e inserción en ambientes laborales, coordinaciones intra e interinstitucionales para el abordaje de las situaciones sociolaborales, así como la asesoría a empleadores, estudiantes y público en general en materia de discapacidad y el mundo del trabajo.

Se realizaron 79 visitas a empresas con el objetivo de divulgar la legislación en la materia y del incentivo fiscal para las que contraten personas con discapacidad.

Se desarrolló un Plan Piloto de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad con tres empresas Medias Casino, Irex de Costa Rica e INYCO. Este plan alcanzó el siguiente logro: Contratación de 32 personas con discapacidad, quienes a la fecha cuentan en su mayoría con trabajos estables y han superado el período de prueba, permitiendo de esta manera mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.



Visita a la empresa Medias y Calcetines Casino

Asimismo, se elaboró un vídeo, en el cual los empresarios exponen su criterio con respecto a la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad. Este instrumento se constituye en un insumo para continuar en el año 2010 con el proceso de sensibilización del sector empresarial y otros actores claves.

Se realizaron visitas a empresas con un experto en inserción laboral, representante de Cooperación Internacional del Japón (JAICA) en el Proyecto Kaloie a fin de contar con información sobre la necesidad de recurso humano y valorar posibles puestos laborales para personas con discapacidad.

Se representó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en varias entidades, entre ellas el Consejo Técnico del Instituto Helen Keller, la Comisión Técnica Interinstitucional para la Empleabilidad de Personas con Discapacidad y la Comisión Nacional de SIDA, todas con diferentes agendas de trabajo.

UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO

Esta dependencia es la encargada de la definición de directrices y políticas en materia de género. Entre las acciones realizadas se cuenta la elaboración del diagnóstico y la Política de Igualdad y Equidad de Género del Ministerio de Trabajo con dos líneas básicas: una externa, dirigida a lograr igualdad y equidad en los servicios que brinda el Ministerio y otra, que se refiere a lograr relaciones más equitativas a lo interno de la institución y libres de discriminación por razones de género.

Se trabajó en la elaboración de dos proyectos para solicitud de financiamiento internacional, uno relacionado con la Eliminación de la Solicitud de la Prueba de Embarazo para el Trabajo, y el otro con la difusión masiva de la Modificación del Capítulo 8 del Código de Trabajo sobre el Trabajo Doméstico Remunerado. Ambos fueron remitidos al Departamento de Asuntos Internacionales.

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo se realizó un taller sobre la Reforma a la Ley de Trabajadoras Domésticas Remuneradas, con funcionarios del MTSS, Defensoría de los Habitantes, INAMU y CCSS.

En lo referente a Capacitación interna se trató el tema de “Masculinidades”, en 13 charlas para funcionarios de la Dirección de Pensiones, Dirección de Recursos Humanos, DESAF, PRONAMYPE, Dirección de Asuntos Jurídicos, direcciones regionales de Inspección en Puntarenas, Guanacaste y Pérez Zeledón y los Departamentos de Servicios de Información, Informática y Proveeduría,. La capacitación se brindó a un total de 124 funcionarios (as) de los cuales 58 son hombres y 66 mujeres.

En cuanto a capacitación externa se impartieron 24 actividades en diferentes lugares del país con los temas: Acoso sexual en el trabajo y en la docencia, Masculinidades, Derechos de la mujer en estado de embarazo y en período de lactancia y Discriminación por razón de género.

Se participó en 5 diferentes comisiones institucionales y una comisión interna, esta última para la elaboración de la política de género del MTSS. Ellas son: Comisión Técnica Institucional de Contabilización del Uso del Tiempo, con el objetivo de visibilizar y contabilizar el trabajo femenino no remunerado y su aporte a la economía nacional. En la Secretaría Técnica de la Comisión Mujeres en Condiciones de Pobreza se hizo una revisión del Reglamento de la Ley 7769 y se efectuaron acciones de coordinación entre PRONAMYPE y PRONAE, con las facilitadoras de los procesos de formación humana del programa.

La Comisión de Agenda Legislativa de Mujeres tiene como objetivo mantenerse alerta respecto a proyectos de ley a favor de las mujeres, que se encuentren en la corriente legislativa, a fin de realizar gestiones que aceleren su aprobación. Asimismo, se participa en el Sistema Nacional para la Atención de la Violencia Doméstica y en la Sub-Comisión de Atención y Protección a la Víctima de Trata.

Además, se dio asesoría en derechos laborales a personas referidas por otras dependencias de la institución y se elaboraron 25 informes que responden a criterios de género, solicitados a la Unidad de Equidad de Género.

Se participó en dos toldos informativos instalados en el Parque Central y en el Ministerio de Educación Pública el 6 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Se elaboró el Boletín de género denominado: “Protección de la trabajadora en estado de embarazo o en período de lactancia”, con el apoyo financiero del Proyecto de Verificación de la OIT, en el que se informa sobre la prohibición legal de solicitar la prueba de embarazo como requisito para contratar a una trabajadora o para mantenerla en el puesto de trabajo. Esta publicación responde al diagnóstico de la situación realizado por la Unidad de Equidad de Género el año anterior donde se detectó que un 19% de las 500 mujeres entrevistadas afirman que se les ha pedido este examen antes o durante el trabajo. El boletín fue distribuido entre las inspecciones regionales, entregando 300 ejemplares a cada una.

Durante el 2009 la Unidad de Género realizó 8 visitas a empresas para promover buenas prácticas laborales para la equidad de género. Estas empresas fueron: Grupo Nación, Purdy Motors S.A, Café Britt de Costa Rica, Empaques Santa Ana, Comidas Centroamericanas S.A (Pizza Hut), Colgate y Bimbo de Costa Rica. De esta forma, la Unidad rescata aquellos beneficios que fomentan la igualdad de trato entre los sexos, identifica las experiencias positivas que prolongan la inserción femenina en el mundo laboral y las acciones que benefician a los hombres.

DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES

La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) es un órgano técnico, administrador, contralor, tramitador de pensiones y jubilaciones para funcionarios públicos, tanto de regímenes contributivos como no contributivos. Le compete rendir los dictámenes que correspondan en relación con las solicitudes de pensión y jubilación por concepto de “originales”, “revisiones”, y “traspasos” y cualquier otra gestión posterior en relación con ellas, con las excepciones que establecen las leyes especiales.

Comportamiento de los Regímenes de Pensión

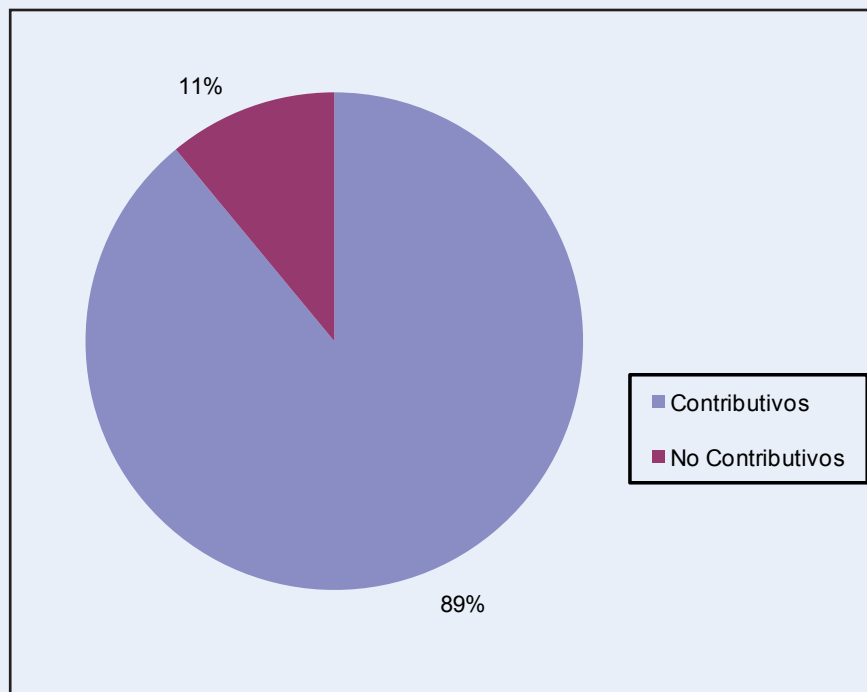
A diciembre de 2009, la población de pensionados y jubilados de los 15 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones, esto es, ocho “Contributivos” y siete “No contributivos”, ascendió a 58.215.

En el año 2009, los regímenes “Contributivos” absorbieron del total del presupuesto que se destina al pago de pensiones, un monto de ₡356.084 millones (gasto real a diciembre del 2009 sin beneficios sociales), lo que representa el 98%. También, en términos relativos significa el 89% del total de jubilados y pensionados. Los funcionarios que pertenecen a ellos, durante su vida laboral y después de ella, han seguido cotizando para el fondo de pensiones respectivo.

Los pensionados de los regímenes “no contributivos” por las características que exhiben los regímenes a los cuales pertenecen, no han sido contribuyentes de los fondos de pensión. Representaron para el 2009, el 11% del total de los jubilados y pensionados y absorbieron el 8% (7.296, 8 millones de colones) de los recursos destinados al pago de pensiones.

En el gráfico siguiente se muestra la distribución de la población pensionaria según pertenencia a los Regímenes Contributivos o No Contributivos.

GRÁFICO N° 9
Estructura relativa de la población pensionaria
Diciembre de 2009



La población pensionaria está compuesta mayoritariamente por mujeres, casi el 60% de ellas son mujeres. La distribución por grupos de edades muestra lo siguiente:

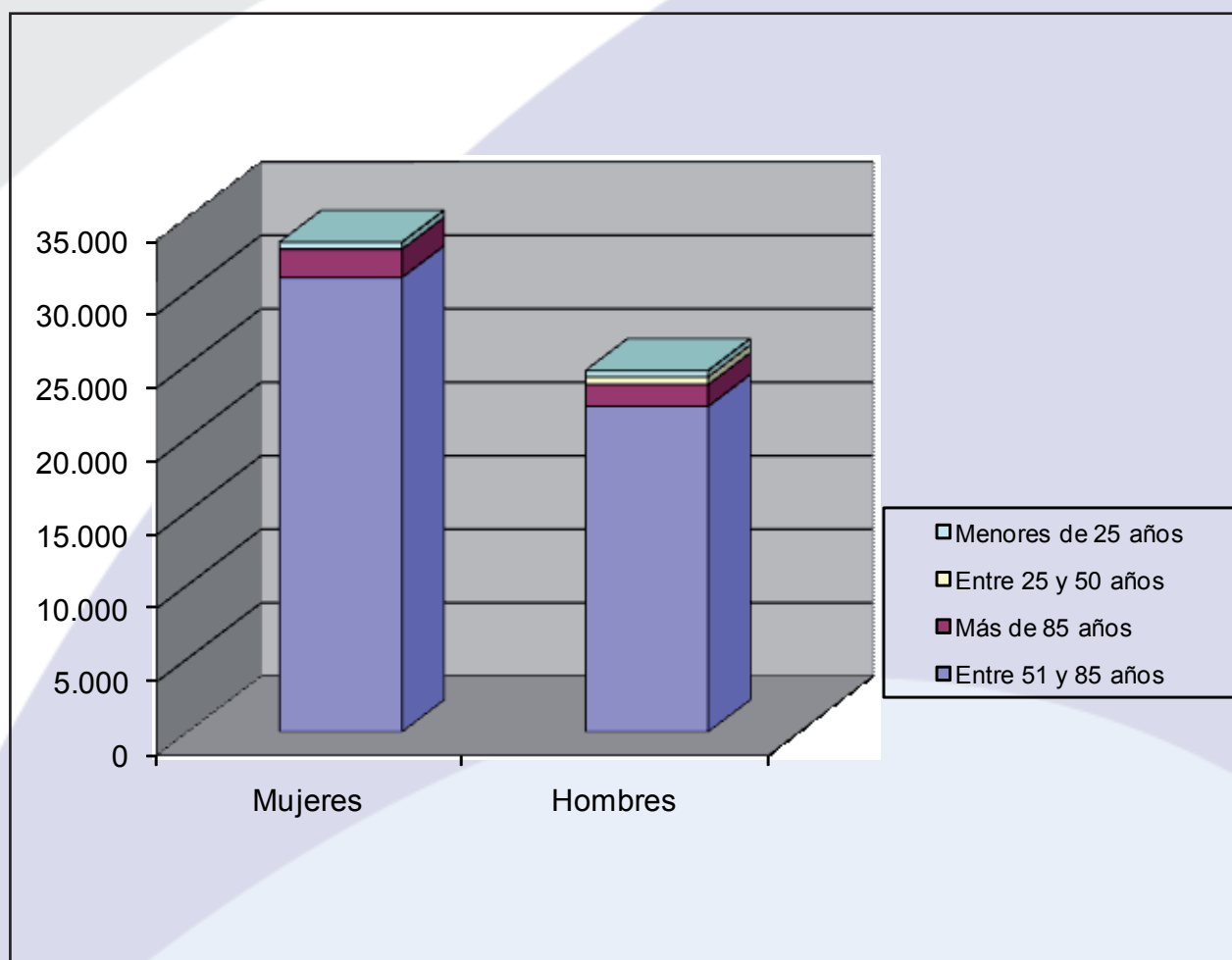
- Menores de 25 años -estudiantes o discapacitados-
- Entre 26 y 50 años -solteras(os), viudas(os), discapacitadas(os)-
- Entre 51 y 85 años -pensionados(as)-
- Mayores de 85 años -pensionados(as) originales, traspasos, solteros(as) y discapacitados-

CUADRO N° 20
Población pensionaria, por grupos de edades y sexo.
A diciembre 2009

Grupos de edades	Total	Género	
		Mujeres	Hombres
TOTAL	58.946	34.378	24.568
Entre 51 y 85 años	53.036	30.900	22.136
Más de 85 años	3.427	1.938	1.489
Entre 25 y 50 años	1.588	1.073	515
Menores de 25 años	896	467	429

Tenemos, tal y como se aprecia en el Cuadro 20 que el mayor número de pensionados se ubica en el grupo de edades entre 51 y 85 años, indistintamente del sexo. El menos poblado de los grupos de edad corresponde a los menores de 25 años, comportamiento explicable, si se toma en cuenta que estos obtienen el derecho por un traspaso o una sobrevivencia. Las mujeres, también predominan en este criterio de agrupación. En el grupo entre 26 y 50, podría inferirse que el de las mujeres sea más alto que el de los hombres, porque hay leyes de pensión que permiten a las hijas disfrutar de este derecho mientras no contraigan matrimonio o bien, porque podrían encontrarse discapacitados(as) o viudas. Lo expuesto es observable en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 10
Comportamiento de la población pensionaria
por sexo y grupos de edades.
Diciembre 2009

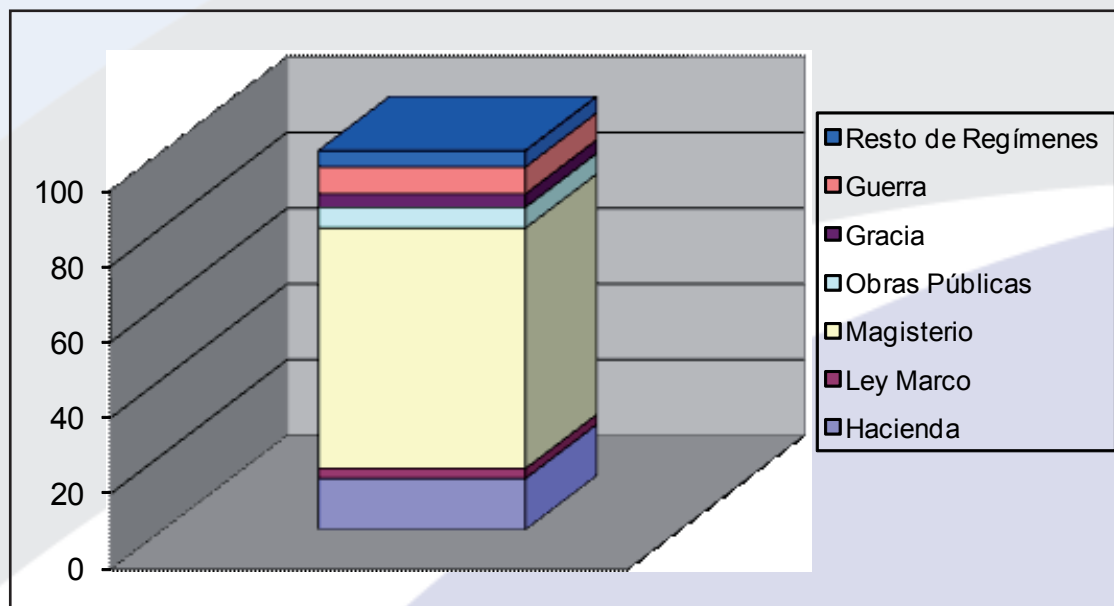


CUADRO Nº 21
Número de pensionados según clase de régimen
A Diciembre 2009

Régimen	Número	Porcentaje
TOTAL	58.215	100,00
Contributivos	51.910	89,00
Comunicaciones	1.733	2,98
Ferrocarriles	197	0,34
Hacienda	7.860	13,50
Ley 148	4.149	7,13
Ley 7013	3.460	5,94
Diputado	251	0,43
Ley Marco	1.545	2,65
Magisterio	36.939	63,45
Ley 2248	28.636	49,19
Ley 7268	6.661	11,44
Ley 7531	1.642	2,82
Músico	146	0,25
Obras Públicas	3.164	5,44
Registro Nacional	326	0,56
No Contributivos	6.380	11,00
Benemérito	3	0,01
Expresidentes	12	0,02
Gracia	2.082	3,58
Guardia Civil	79	0,14
Guerra	4.125	7,09
Premios Magón	4	0,01
Prejubilaciones INCOP	75	0,12

Fuente: SISDnp. Módulo Estadístico. Diciembre 2009

GRÁFICO N° 11
Distribución porcentual de la población pensionaria.
Diciembre 2009



Fuente: DNP. Módulo Estadístico. Diciembre 2009

Por otra parte, en el cuadro siguiente se observa además del monto pagado por regímenes a diciembre del 2009, el número de pensionados pertenecientes a cada uno de ellos, así como la pensión promedio respectiva. Esta información no incluye las cargas sociales ni el aguinaldo, que por ley corresponden.

CUADRO N° 22
Presupuesto de pensiones con cargo al presupuesto nacional
por regímenes y monto promedio de pensión mensual
-millones de colones- a Diciembre 2009

Régimen	Número	Monto Pagado	Pensión Promedio Mensual
TOTAL	58.215	363.380.89	572.171
Contributivos	51.910	356.084,01	571.636
Comunicaciones	1.733	4.133,15	198.748
Ferrocarriles	197	374,87	158.244
Hacienda	7.860	59.681,01	632.751
Ley 148	4.149		
Ley 7013	3.460		
Diputado	251		
Ley Marco	1.545	7.664,43	413.400
Magisterio	36.939	276.349,46	623.437
Ley 2248	28.636	219.677,63	614.233
Ley 7268	6.661	46.992,51	722.806
Ley 7531	1.642	5.896,24	380.839
Músico	146	319,78	153.948
Obras Públicas	3.164	6.343,89	167.085
Registro Nacional	326	1.143,42	323.977
No Contributivos	6.380	7.296.87	95.443
Benemérito	3	5,39	149.840
Expresidentes	12	276,38	1.919.306
Gracia	2.082	2.149,57	86.038
Guardia Civil	79	104,29	110.016
Guerra	4.125	4.176,14	90.060
Premios Magón	4	11,79	245.898
Prejubilaciones Incop	75	291,44	322.822

Fuente: Módulo Estadístico. Diciembre 2009, Gasto Real enviado por Hacienda de Enero a Dic. 2009

En el cuadro 23, se presenta el número de pensionados para el total de los 15 regímenes con cargo al Presupuesto Nacional y el monto pagado por intervalos de pensión. Se observa que 6.849 pensionados, que equivale al 12% recibe un monto inferior a los ₡100.000, buena parte de ellos corresponden a los regímenes de Gracia y Guerra, así como a derechos derivados: (sucesiones). En el mes de diciembre de 2009, a ellos se les otorgó un porcentaje cercano al 2%. En contraste, los 384 pensionados ubicados en el rango de ₡3.000.000 a ₡8.700.000 concentraron más del 3% de la planilla.

De la planilla de Diciembre de 2009 equivalente a ¢ 31.422.230.850, le correspondió a las mujeres el 58% de ésta y el restante 42% a los hombres. Con contadas excepciones, el sexo femenino es el que tiene mayor presencia en lo que refiere a los montos y al número de pensionados en cada intervalo de pensión.

CUADRO N° 23
Número y monto de pensión por intervalo y género.
Diciembre 2009

Intervalo	Monto total pagado por intervalo	N° de pensionados	Género			
			Hombres		Mujeres	
			Monto	Número	Monto	Número
TOTAL	31.422.230.850	58,846	14.178,199.664	24.669	17.244.031.186	34.327
Porcentaje	100.00%		42%		58%	
-100.000	562.326.005	6.849	318.090.870	3.814	244.235.135,88	3.035
100.000 - 200.000	978.905.925	6.490	433.648.333	2.868	545.257.592	3.622
200.000 - 300.000	1.975.818.839	7.898	776.540.917	3.108	1.199.476.922	4.790
300.000 - 400.000	2.904.169.730	8.329	829.744.071	2.418	2.074.425.659	5.911
400.000 - 500.000	2.837.637.665	6.273	941.507.962	2.528	1.896.129.703	4.195
500.000 - 600.000	2.878.410.117	5.271	1.097.709.149	2.001	1.780.700.968	3.270
600.000 - 700.000	2.702.713.585	4.179	1.103.709.469	1.703	1.599.004.116	2.476
700.000 - 800.000	2.190.005.767	2.933	904.997.886	1.212	1.285.007.881	1.721
800.000 - 900.000	1.865.297.410	2.202	790.041.902	933	1.075.255.508	1.270
900.000 - 1.000.000	1.764.302.239	1.860	758.209.836	799	1.006.092.403	1.061
1.000.000- 2.000.000	7.025.638.543	5.340	3.704.725.442	2.578	3.320.913.101	2.582
2.000.000- 3.000.000	2.216.968.036	933	1.435.665.498	603	781.302.538	330
3.000.000- 8.700.000	1.469.647.065	384	1.043.717.546	270	425.929.519	114
Más de 8.700.000	50.089.925	5	39.789.784	4	10.300.141	1

Fuente: MTSS -DNP-DI: Planilla de pensionados, mes de diciembre 2009

Finalmente, el presupuesto para cubrir los 15 regímenes de pensiones con sus cargas sociales y aguinaldos ascendió a ¢462.303.000.000, pero de él se aplicaron ¢ 444.866.628.954 lo que significó una ejecución del 96,22% de los recursos girados.

Modernizar el Archivo Central de Pensionados

La Dirección ha venido trabajando en el proyecto de expurgo y digitalización de expedientes desde el año anterior. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:

Año	Folios	Expedientes
2008	6.657	800.000
2009	7.719	766.020

Estas son otras labores realizadas en el 2009: Atención de 1.000 Contenciosos, 500 Ejecuciones de sentencia y 50 Amparos. Asimismo, en el renglón de Cobro de Diferencias se tramitaron 6.497 facturas del Régimen del Magisterio y 2.069 de los Regímenes Especiales, para un total de 8.536 facturas. En cuanto a Declaración de Derechos se registró el ingreso de 1.214 solicitudes originales, 2.030 revisiones y 1.009 traspasos.

CAPÍTULO III: RELACIONES OBRERO-PATRONALES

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

La Dirección de Asuntos Laborales tiene dentro de sus competencias funciones sustantivas muy importantes para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo, toda vez que realiza la asesoría verbal laboral en materia colectiva e individual, y todos los procesos de conciliación individuales y colectivos, la atención de los procesos de huelga y diversos conflictos, además del registro y asesoría en materia de organizaciones sociales, más la conformación de los comités de trabajadores para los reglamentos interiores de trabajo.

En el 2009, con fundamento en los compromisos asumidos por el país en el marco del Libro Blanco, se logró el fortalecimiento del recurso humano en el proceso de Regionalización del servicio de consulta verbal y conciliación, el cual permitió la creación de 20 plazas de conciliador-asesor, de las cuales ya se ha nombrado a más del 50% del personal en las distintas oficinas regionales y cantonales de la institución.

Igualmente, y con el objetivo de fortalecer el proceso de regionalización que demanda de la Dirección de Asuntos Laborales toda una proyección hacia el territorio nacional, se logró reestructurar la parte administrativa. Este proceso de revisión y análisis de la estructura continuará, en aras de mejorar todos los servicios que se brindan.

Es importante indicar que la plataforma tecnológica de la línea 800-TRABAJO mejoró notablemente el servicio de consulta verbal vía telefónica, contando con dos profesionales en derecho en forma permanente para su atención, logro que se mantuvo durante el 2009.

En el tema del registro y asesoría de organizaciones sociales hubo un incremento significativo en la demanda de los servicios que se brinda, lo cual reafirma la importancia de su labor en el quehacer nacional tal y como más adelante se demostrará.

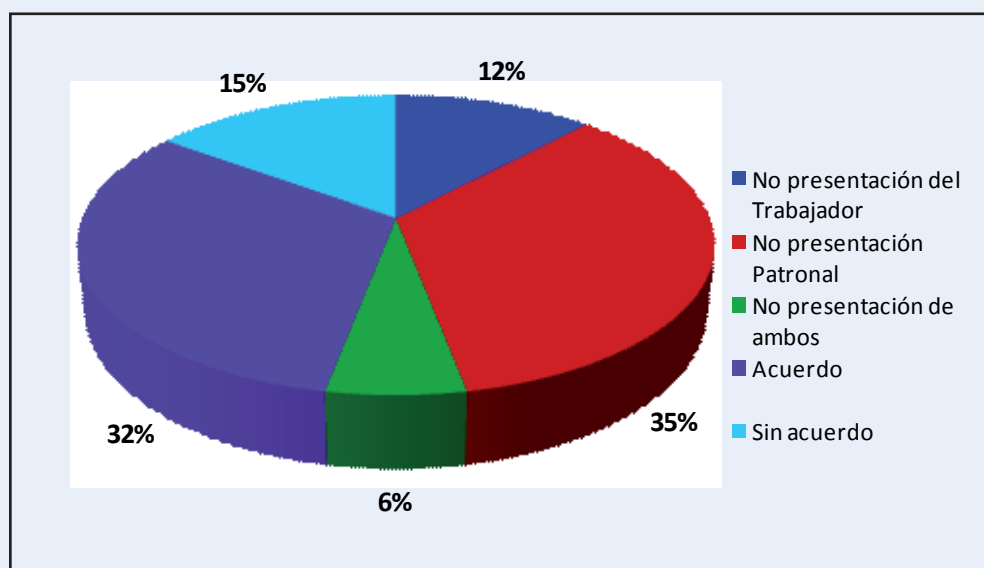
De igual manera, el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos cumplió sus objetivos con creces, logrando impactar de manera favorable el mercado laboral al contribuir en el incremento de una cultura de resolución alternativa de conflictos.

En conclusión, el año 2009 produjo avances muy importantes en los objetivos de esta Dirección, pero todavía se requiere de una inversión estatal mayor en recurso humano y tecnológico y en la revisión de estructuras administrativas que no fueron objeto de análisis en el primer proceso de reestructuración, con el fin de garantizar un mayor y más fluido acceso a los servicios que se ofrecen.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO

Respecto del tratamiento de conflictos individuales, el Departamento de Relaciones de Trabajo en oficinas centrales, en materia de conciliación laboral individual administrativa tramitó 2.053 diligencias de conciliación, distribuidas de la siguiente manera.

GRÁFICO N° 12
Distribución de solicitudes de conciliación



Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, 2009

Del total de 2.053 solicitudes de conciliación recibidas en el año 2009, 300 (15%) corresponden a audiencias sin acuerdo, 649 (32%) audiencias con acuerdo favorable; 248 (12%) solicitudes desistidas, 129 (6%) corresponden a no presentación de ambos y 727 (35%) audiencias en las que no se presentó la representación patronal.

En este sentido, debemos indicar que el número de conciliaciones y demás actuaciones del Departamento de Relaciones de Trabajo, no incluyen los resultados de las oficinas regionales, por haber iniciado el proceso hasta setiembre del año 2009 y encontrarse dicho personal en un período de inducción.

En las audiencias de conciliación individual favorables se movilizó un total de ₡354.083.367,28 millones de colones, siendo el mes de febrero el que representa mayor dinero conciliado, tal y como se refleja en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 24
Distribución de audiencias de conciliación
según acuerdos favorables y dinero transado

Mes	Audiencias de Conciliación (Acuerdo Favorable)	Monto transado en millones de colones
ENERO	39	¢22.000.000,00
FEBRERO	154	¢82.000.000,00
MARZO	55	¢38.000.000,00
ABRIL	30	¢9.000.000,00
MAYO	41	¢26.000.000,00
JUNIO	48	¢19.000.000,00
JULIO	82	¢26.000.000,00
AGOSTO	42	¢27.000.000,00
SETIEMBRE	43	¢20.000.000,00
OCTUBRE	31	¢24.000.000,00
NOVIEMBRE	45	¢42.000.000,00
DICIEMBRE	39	¢23.000.000,00
TOTAL:	649	¢354.083.367,28

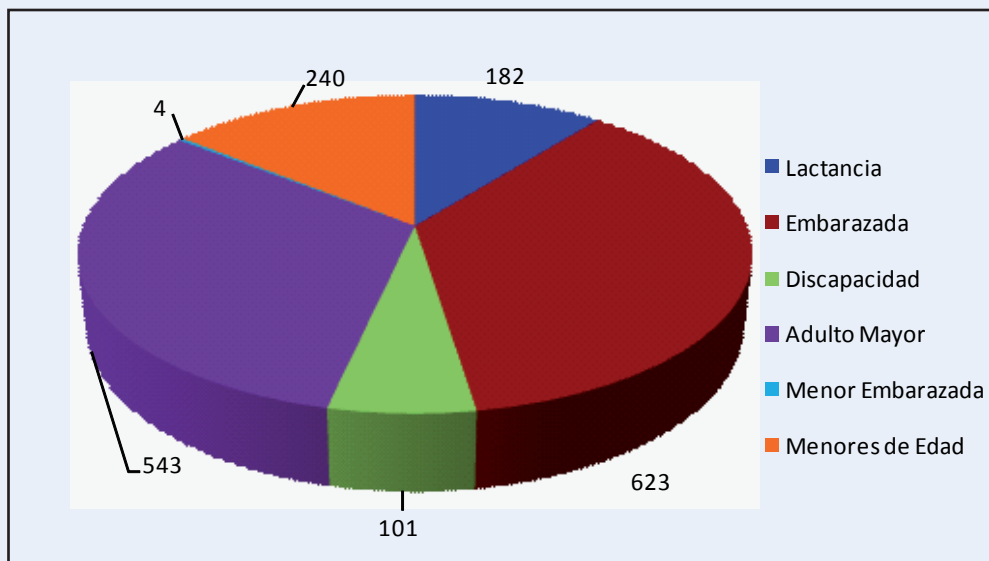
Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, 2009

En materia de montos en colones transados, se dio un avance significativo respecto del año 2008, toda vez que en ese año se logró transar un total de ¢236.624.279,67 mientras que en el 2009 el monto se elevó en ¢117.459.087,61 millones.

En el área de consultas y asesoría laboral se atendió un total de 72.315 solicitudes, de las cuales 32.155 corresponden a asesorías, estimaciones y consultas, mientras que 40.160 obedecen a consultas telefónicas a la Línea 800 Trabajo.

Sobre el tema de población especial, se atendió a 240 trabajadores(as) menores de edad, 4 trabajadoras menores embarazadas, 543 trabajadores(as) adultos mayores, 101 trabajadores(as) con alguna discapacidad, 623 trabajadoras embarazadas y 182 trabajadoras en estado de lactancia.

GRÁFICO N° 13
Distribución Atención Población Especial
Año 2009



Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, 2009

Por otra parte se logró determinar que son los usuarios de la provincia de San José, los que acceden con mayor frecuencia y en mayor número al servicio de la Línea de atención telefónica.

CUADRO N° 25
Distribución de llamadas según provincia
Año 2009

PROVINCIA	Nº LLAMADAS
SAN JOSE	25.301
ALAJUELA	5.221
HEREDIA	3.614
CARTAGO	2.811
PUNTARENAS	1.205
GUANACASTE	1.205
LIMON	803

Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, 2009

Negociación Colectiva

En el ámbito de la negociación colectiva, el año 2009 fue especialmente relevante dado que Costa Rica entró en un proceso de crisis económica, siendo de especial importancia para el proyecto país, el que la negociación colectiva rindiera frutos positivos en aras de no agravar los problemas económicos existentes.

La frecuencia de los conflictos colectivos se tradujeron en una importante participación en negociaciones laborales con representaciones sindicales y empresariales, así como también negociaciones entre empleadores y comités de trabajadores, fortaleciendo el diálogo social y la convivencia laboral.

En esta materia, el Departamento de Relaciones de Trabajo participó en 358 reuniones de negociación colectiva y conformó 17 comités de trabajadores para elaborar el reglamento interior de trabajo.

CUADRO N° 26
Distribución de arreglos directos y convenciones colectivas
según mes, año 2009

Mes	Convenciones Colectivas Recibidas	Convenciones Colectivas Aprobadas	Arreglos Directos Recibidos	Arreglos Directos Aprobados
ENERO	1	0	2	5
FEBRERO	0	1	9	2
MARZO	2	2	10	6
ABRIL	0	0	10	1
MAYO	1	0	8	7
JUNIO	3	2	1	12
JULIO	1	1	5	10
AGOSTO	2	2	3	7
SETIEMBRE	0	0	0	2
OCTUBRE	4	1	2	1
NOVIEMBRE	0	0	12	0
DICIEMBRE	0	0	6	6
TOTALES	14	9	68	59

Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, 2009

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

El Departamento de Organizaciones Sociales tiene como norte brindar servicios ágiles y oportunos a una población exigente, ya que el producto que se genera es especialmente sensible porque es la vida jurídica de la organización la que depende de los trámites que se atienden. En ese marco de trabajo, durante este año se inscribió los órganos directivos de 2.162 organizaciones, más del 80% de las organizaciones activas, lo cual repercute positivamente en los destinatarios del servicio.

Se atendió un total de 3.660 de los 3.749 documentos que ingresaron. De ese total atendido se generaron 9.020 trámites de los que se inscribieron 5.890 que representan el 65,3% de ellos, con lo que se disminuyeron las prevenciones en 2,3 puntos porcentuales en relación con los resultados del año anterior.

Se inscribieron 15 sindicatos, 28 cooperativas, 75 asociaciones solidaristas y 9 Comités Regionales de Ferias del Agricultor constituidos durante el rango de análisis. Se emitieron 63.757 certificaciones de personería jurídica, en su mayoría a pedido de parte.

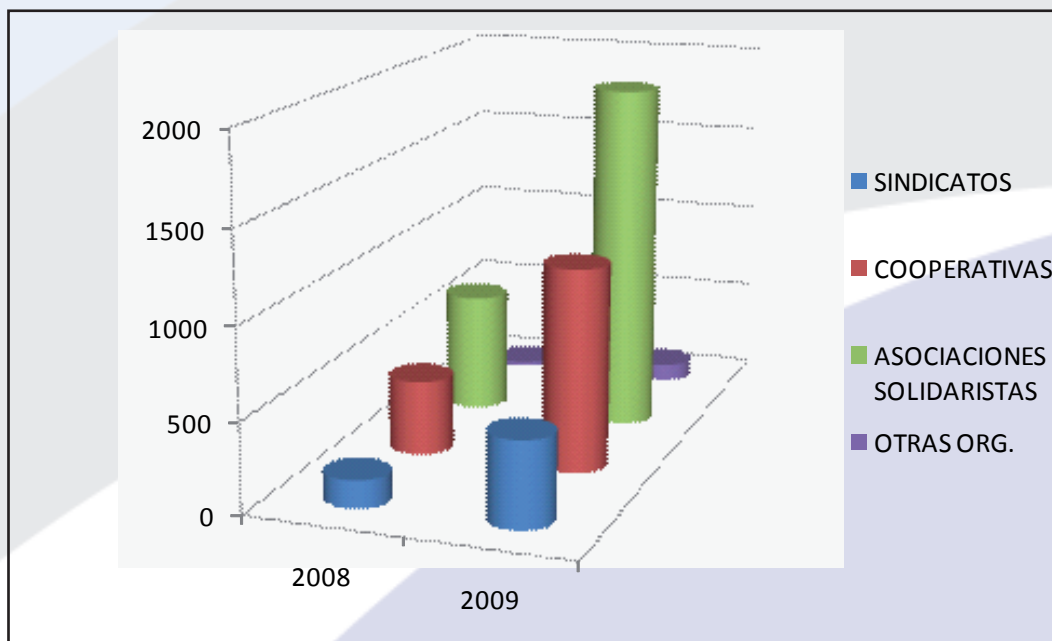
Una porción importante de la labor es la asesoría sobre aspectos legales, registrales o de diversos tópicos relacionados con el quehacer del Departamento que a diario el personal profesional encargado de los estudios le brinda a los usuarios, tanto personalmente como por la vía telefónica y que es finalmente, lo que más aporta a la hora de aumentar el número de registros y por consiguiente, la satisfacción del usuario. En este aspecto se atendieron las consultas personales de 4.739 usuarios y por vía telefónica a 3.797 personas durante el año.

En secretaría por su parte, se atendieron 24.517 usuarios personalmente y a 18.209 por teléfono sobre aspectos de nivel básico de información.

Se efectuó durante el primer semestre una actividad de capacitación sobre solidarismo, producto de la necesidad de las organizaciones de aprender sobre la forma de presentar documentos. Se buscó espacio dentro del quehacer cotidiano en el segundo semestre para dirigentes de organizaciones cooperativas de autogestión y tradicionales ya inscritas, ya que a pesar de que solo se planeó al menos una actividad la realidad demostró la necesidad de realizar tres.

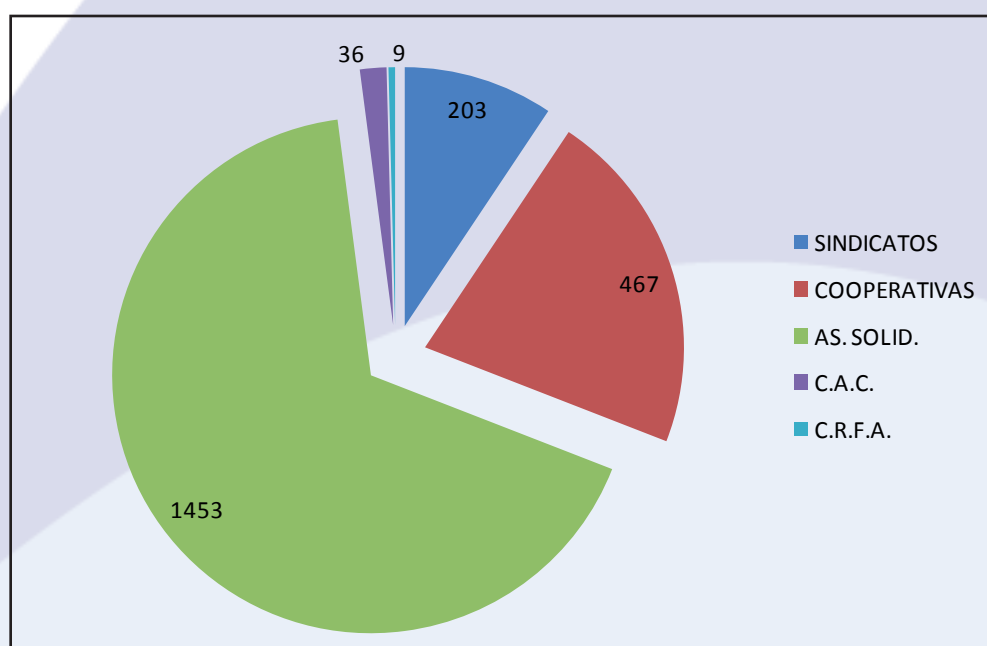
En relación con el último aspecto, un logro importante de señalar es la coordinación que se llevó a cabo con el INFOCOOP para atender la meta relacionada con la capacitación a organizaciones cooperativas. Se logró realizar tres eventos, dos en San José y uno en San Carlos aportando como Departamento la facilitación de los talleres, la preparación de materiales y conferencias y los gastos de viaje del último de ellos y recibiendo del INFOCOOP la logística de las tres actividades, lo cual fue indispensable para que se cumpliera con esta meta. Los siguientes gráficos muestran la labor realizada por el Departamento de Organizaciones Sociales durante el año.

GRÁFICO N° 14
Cantidad de documentos ingresados
comparados con el 2008



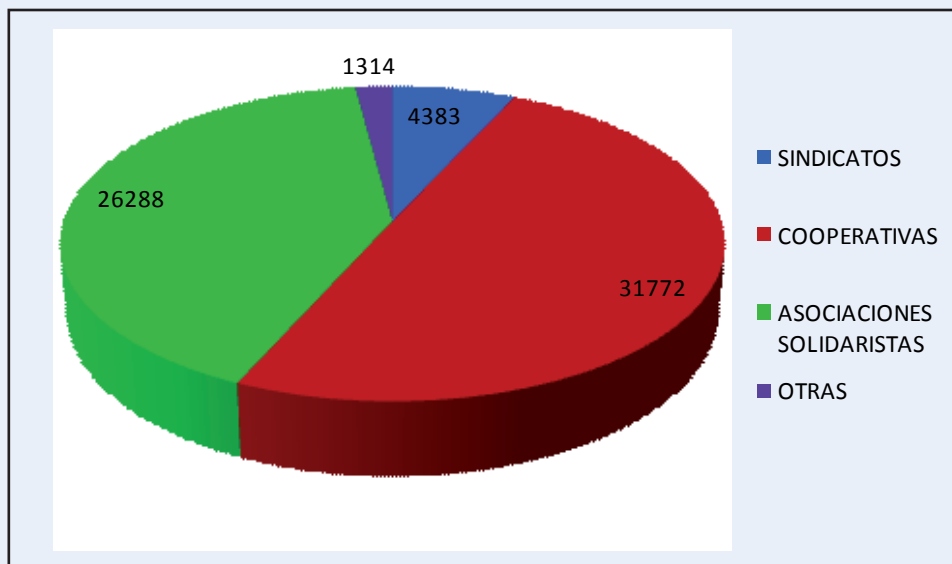
FUENTE. Departamento de Organizaciones Sociales, 2009

GRÁFICO N° 15
Cantidad de Órganos Directivos inscritos
por tipo de organización



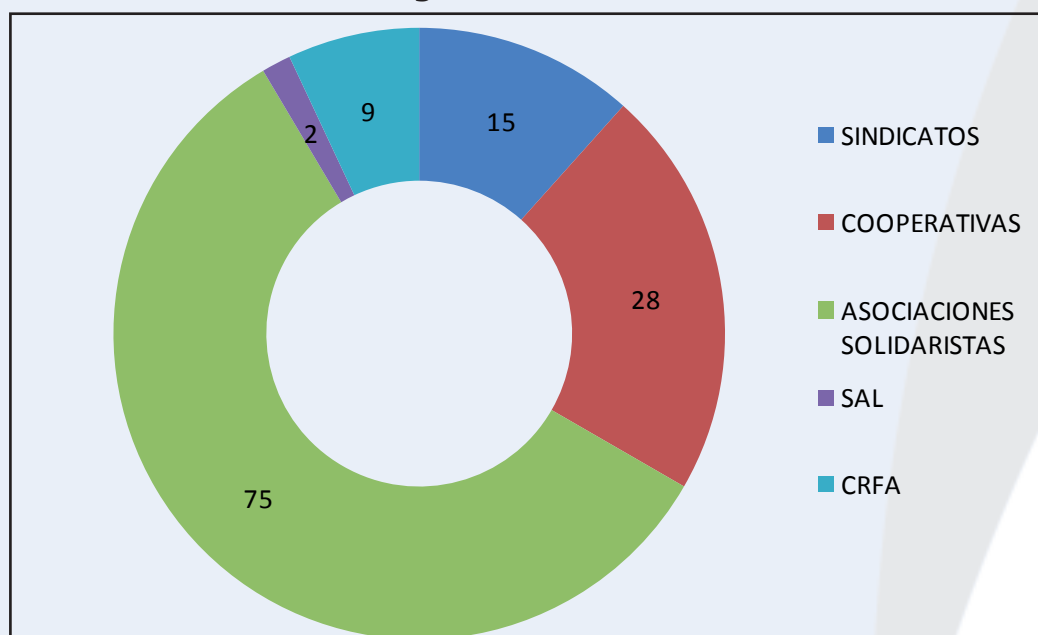
FUENTE. Departamento de Organizaciones Sociales, 2009

GRÁFICO N° 16
Cantidad de certificaciones emitidas según tipo de organización



FUENTE. Departamento de Organizaciones Sociales, 2009

GRÁFICO N° 17
Cantidad de Organizaciones nuevas inscritas



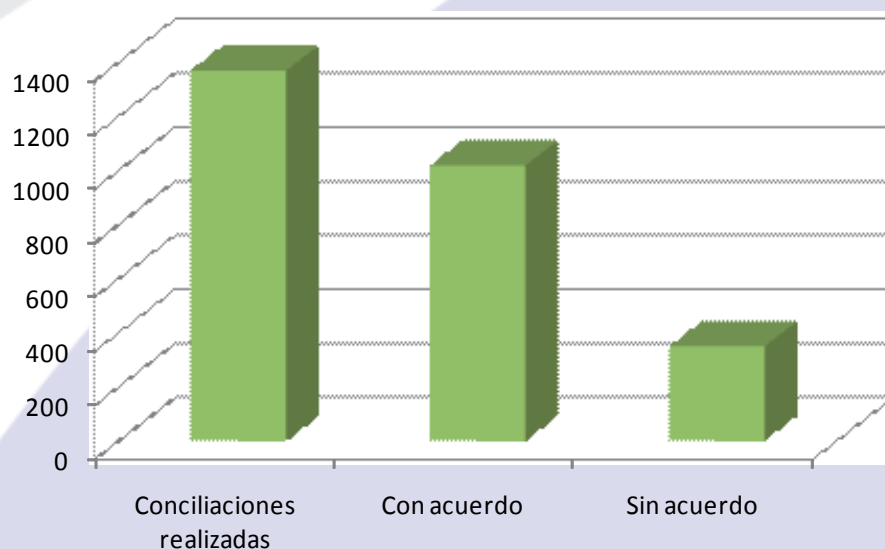
FUENTE. Departamento de Organizaciones Sociales, 2009

CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

Sobre los datos estadísticos de los productos de conciliación que se desarrollaron en el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) durante el año 2009, se atendieron 7.240 personas, de las cuales 3.378 solicitaron audiencias de conciliación. Se realizaron 1.370 conciliaciones, no lográndose realizar 2.008 audiencias por ausencia de una o ambas partes.

De las 1.370 audiencias de conciliación realizadas, 1.019 resultaron con acuerdo favorable para los intereses de las partes y 351 sin acuerdo entre partes, para un 74,5% de rendimiento favorable en audiencias conciliatorias, tal y como se demuestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 18
Audiencias de Conciliación realizadas
Año 2009

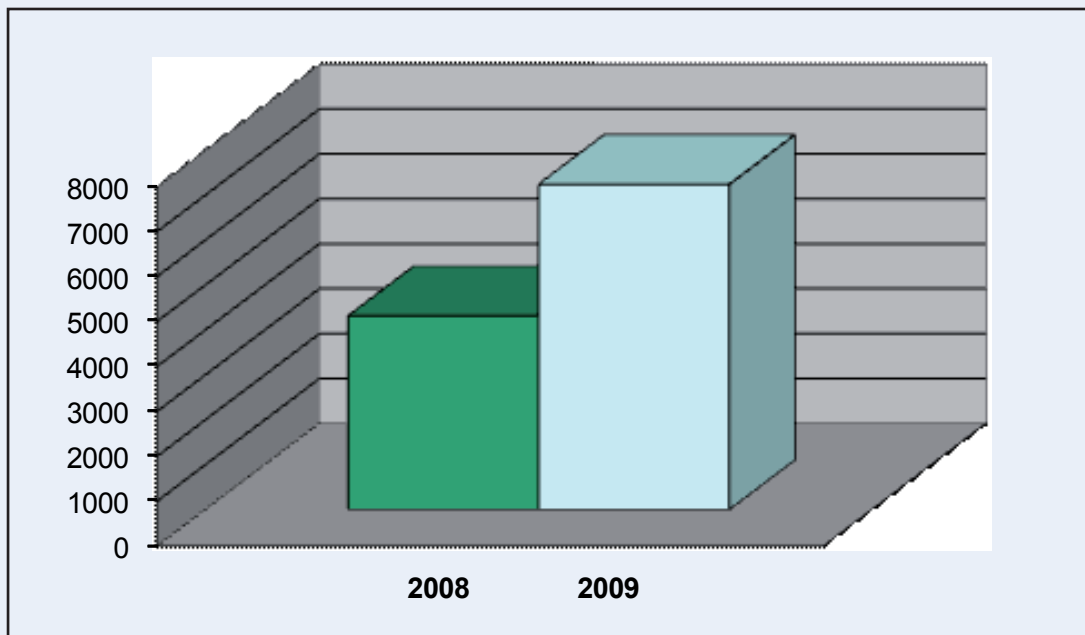


Fuente: Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, 2009

Como producto de las conciliaciones realizadas se logró movilizar un total de ₡1.647.995.092,46 (Mil seiscientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil noventa y dos colones con cuarenta y seis céntimos).

De la comparación de los resultados estadísticos del año 2009 y del año 2008, se arroja un estudio positivo que indica que en el año 2009 se atendió un 41% más de personas que en el año 2008, se solicitó un 43% más de audiencias de conciliación que el año 2008 y se logró un 25% más de acuerdos conciliatorios que en el 2008. Además la cantidad de dinero movilizado se incrementó en más de ₡334.000.000,00. En este sentido presentamos el incremento de la atención de usuarios de manera gráfica:

GRÁFICO N° 19
Atención de usuarios
Años 2008-2009



Fuente: Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, 2009

Por último es importante mencionar que en coordinación con el Ministerio de Competitividad, este Centro está colaborando con el diseño e implementación de un programa de cálculo de derechos laborales y la digitalización de las solicitudes de conciliación, con lo que se pretende beneficiar la atención de los usuarios de la Dirección.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos, como asesor jurídico del Ministerio, tiene tareas asignadas a lo externo y a lo interno de la institución, con funciones a nivel nacional e internacional. Dentro de esta labor elabora pronunciamientos jurídicos en respuesta a consultas de toda clase, por parte del público o usuario externo sobre Derecho Laboral Individual y Colectivo, las que se atienden por escrito. Se mantiene un programa permanente de divulgación de derechos laborales por medio de charlas presenciales impartidas a grupos de trabajadores y patronos del sector privado del país.

A nivel interno, atiende consultas del Despacho del Ministro, viceministros y la Dirección General Administrativa en asuntos tanto de materia laboral como administrativa legal. Se asesora a todas las dependencias del Ministerio en asuntos interno-administrativos y se participa en Órganos Directores de Procedimiento.

ASESORÍA EXTERNA:

El Departamento de Asesoría Externa se encarga de la atención a los usuarios externos. Estudia, revisa y aprueba los reglamentos interiores de trabajo de las empresas privadas de todo el territorio nacional. Participa en la divulgación de los derechos laborales por medio de charlas o seminarios impartidos a trabajadores y patronos de todo el país. Representa a la Dirección de Asuntos Jurídicos en las comisiones institucionales e interinstitucionales.



Participantes en el Taller de Unificación de Criterios, realizado en el mes de noviembre con asistencia de funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Nacional de la Inspección de Trabajo y la Dirección de Asuntos Laborales, con patrocinio del organismo internacional Real Card

Entre las labores realizadas en el 2009 se cuenta la participación en la Comisión Equipo Timón, encargada de motivar y liderar la formulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional, lo mismo que en la del Programa para el Fortalecimiento de la Cultura de Cumplimiento de los Derechos y Obligaciones Laborales para un Trabajo Digno con Enfoque Preventivo.

Coordinó el módulo de derecho laboral en la capacitación a 29 funcionarios nuevos contratados por el MTSS, en charlas y un taller de capacitación promovidos por el INA.

Entre los pronunciamientos emitidos por esta dependencia están: Dedicación Exclusiva en el sector público (DAJ-AE-162-09), Convenciones Colectivas y jornadas ilegales en el Banco Popular (DAJ-AE-165-09), La inexistencia de relación laboral de sacerdotes, dirigida a la Conferencia Episcopal (DAJ-108-09) y Sobre jornadas extraordinarias en el MTSS (DAJ-AE-154-09).

ASESORÍA INTERNA:

Es la dependencia encargada de brindar asesoría a lo interno del Ministerio, como la preparación de proyectos de ley, resoluciones, informes especiales, calificación de contratos y convenios, proyectos de contestación a audiencias de la Sala Constitucional en recursos de amparo, desobediencias y acciones de inconstitucionalidad.

En materia de Pensiones se analizan Reposiciones contra el Poder Ejecutivo o contra el Ministro, Apelaciones contra la Dirección Nacional de Pensiones y contra la Junta de Pensiones e indemnizaciones de Guerra, lo mismo que Nulidades contra el Poder Ejecutivo y contra la DNP.

Asimismo, participa en la Comisión de Valoración de Sujetos Privados para administrar fondos públicos, en la cual se recomienda el giro de importantes sumas de dinero, previo a calificación de documentos legales y financieros, y valoración de aptitud técnica. En ella se encargó del estudio de 14 entidades privadas e hizo las recomendaciones pertinentes.

ASUNTOS INTERNACIONALES

El Departamento de Asuntos Internacionales se encarga de brindar asesoría jurídica en el tema de Convenios Internacionales y representa al Ministerio en foros atinentes a su especialidad. Rinde informes especiales y memorias sobre convenios, especialmente con relación a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De igual forma, este departamento se encarga de coordinar la cooperación internacional, de la logística en foros internacionales y acciones como punto focal de CAFTA, Tratado con la Unión Europea y China. Estas son las principales labores realizadas en ese campo:

- Seguimiento y redacción de las respuestas alrededor de las denuncias incoadas por organizaciones de trabajadores contra el Gobierno de Costa Rica ante la OIT, analizadas en el Comité de Libertad Sindical - Casos CSI, APSE, SINDHAC, UNPROBANCO, SITAGAH, SITRASAN, UNIÓN MÉDICA NACIONAL Y CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL SINDICAL.
- Participación en la Comisión interinstitucional coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender la defensa del Gobierno de Costa Rica y dar seguimiento al Caso 12.542 incoado por extrabajadores de la empresa FERTICA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por supuesta responsabilidad del Estado de Costa Rica en el retraso de justicia (Caso Fertica).
- Participación en la elaboración de Proyecto de Aprobación del Convenio N° 188 sobre el trabajo en el sector pesquero, lo mismo que en el de Aprobación de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- Se dio atención a los informes de Memorias sobre Convenios ratificados y no ratificados de la OIT y se dio seguimiento y redacción de las respuestas a las observaciones contenidas en los informes del Comité de Libertad Sindical.
- Además, se asistió a la Reunión 98^o de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, en donde se dio asesoría técnica al Ministro de Trabajo en todas las sesiones plenarias, en las sesiones de trabajo de las Comisiones, en la Comisión de Aplicación de Normas, así como en reuniones con especialistas de la OIT.
- Se participó en Talleres patrocinados por la OIT en Panamá y Guatemala: “Normas Internacionales y Obligaciones Constitucionales de los Estados Miembros de la OIT”, y “Fortalecimiento de la Administración del Trabajo.” Asimismo, en los Encuentros de coordinación de los proyectos de cooperación laboral ejecutados en Costa Rica con financiamiento del Departamento de Trabajo de los EEUU (DOL) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) promovido por la Agregada Laboral de la Embajada Americana y en la redacción de una directriz para el trámite institucional de proyectos de cooperación.

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió criterio sobre el artículo 78 Ley de Protección al Trabajador, Jornada de los bomberos, Reforma al Reglamento de Casinos, Horas extras permanentes, Incapacidad por vacaciones, Licencia para familiares de pacientes en fase terminal, entre otros asuntos presentados para su estudio, lo mismo que diferentes informes institucionales.

También se emitió criterio en diversos proyectos de ley : Adición de un transitorio a la Ley 7302, sobre régimen de pensiones (Exp. 16.842), Reconocimiento derechos de las madres comunitarias. (Exp. 17.158); Protección del empleo en momentos de crisis (Exp.17.315); Transformación del IDA en el Instituto Rural (Exp. 17.218); Reforma Art. 123 Ley de Administración Financiera Exp.16.812; Ley de Jubilación anticipada (Exp. 16.861); Ley de protección del empleo en momentos de crisis (Exp. 17.351); Adición párrafo Art. 16 de la Ley de Salarios mínimos y Creación Consejo Salarios Exp. (17.272).

De la misma manera, se emitió criterio en los proyectos de ley Reforma marco legal simplificación de la gestión pública (Exp. 16.791); Aprobación adhesión a convención sobre eliminación del requisito legalización de los documentos públicos extranjeros (Exp. 17.145); Modificación inciso c) art. 48 del Estatuto del Servicio Civil (Exp.16.952); Prevención y eliminación de la discriminación (Exp.16.970); Incentivo fiscal para el sostenimiento del empleo en momentos de crisis (Exp. 17.330); Reforma ley persona joven y ley Administración Financiera (Exp. 17.034) y el proyecto de ley Contra el Hostigamiento sexual en el empleo y la docencia (Exp. 15.566)

Además de lo anterior, la Dirección de Asesoría Jurídica tiene representación en la Comisión del Equipo Coordinador de Teletrabajo para el Sector Público y se laboró en la organización del primer Congreso Internacional de Teletrabajo en nuestro país, efectuado en agosto del 2009.

Por otra parte, desde el momento en que el proyecto de Reforma Procesal Laboral al Código de Trabajo fue presentado por el Poder Judicial, se ha trabajado en distintas comisiones institucionales y finalmente en la subcomisión legislativa, con el fin de depurar el texto, conciliar y unificar criterios en algunos temas en que no había consenso entre las representaciones de los sectores laborales del país.

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCIÓN

Entre las principales acciones que realiza la Dirección Nacional de Inspección está la inspección a centros de trabajo, la cual tiene como finalidad detectar infracciones, informar y asesorar a patronos y trabajadores en la aplicación de la legislación laboral, en relación con las condiciones laborales y la salud ocupacional. Dichas inspecciones se efectúan de "oficio" o por "denuncia". Además se desarrollan acciones del Plan Nacional de Desarrollo, la atención de los casos especiales y acciones del Libro Blanco, entre otras.

Acciones inspectivas:

El número de acciones de inspección laboral, durante el año 2009, evidencia un cumplimiento más allá del 100% de la meta. Se realizaron 14.385, de las cuales 8.602 visitas eran de inspección y 5.783 revisiones, siendo la meta de 11.000 visitas. Además, producto de esas visitas se vieron beneficiados, de alguna manera, aproximadamente 86.035 trabajadores(as), de los cuales 58.529 son hombres y 27.506 mujeres.

La meta logró superarse debido, en parte, a una mayor disponibilidad de recursos de transporte, viáticos y de equipo de cómputo, en comparación con otros años. Otro aspecto que pudo haber influido en el incremento de la meta, es el hecho de que durante este año se retomó la aplicación del Indicador de Desempeño Laboral (IDL). Este Indicador es un instrumento de evaluación y control del desempeño laboral de los inspectores, a través de la cuantificación de las acciones sustanciales y del monitoreo sistemático, que busca elevar la “productividad” y redireccionar la labor de los inspectores de trabajo hacia sectores de actividad prioritarios y hacia las labores propiamente inspectivas.

**CUADRO N° 27
Acciones Inspectivas
Año 2009**

Inspecciones de oficio	7.301
Inspecciones por denuncia	1.301
Total de inspecciones	8.602
Total de revisiones	5.783
Total de visitas de inspección y revisión	14.385

Fuente: Informes Regionales DNI 2009

Plan Nacional de Desarrollo

Una de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo es la realización de inspecciones coordinadas. Estas acciones contaron con la participación de las siguientes instituciones: Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros y Ministerio de Trabajo.

Como producto de este esfuerzo conjunto se logra no solamente ahorro de recursos, apoyo logístico e información, sino que, permite llevar a cabo una inspección integral a centros de trabajo.

En términos absolutos se realizaron 703 visitas inspectivas, en los sectores: construcción, agricultura de plantación (piña, café y palma africana) y servicios de hotelería. Geográficamente se cubrió el Pacífico Norte y Pacífico Central (Garabito, Parrita y Quepos) y el Sur hasta Sierpe de Osa. También se visitó el Atlántico, desde Talamanca hasta Tortuguero.

Entre las principales infracciones se identificaron las siguientes: carencia de aseguramiento tanto de la CCSS como del INS, salarios inferiores al mínimo de ley y condiciones riesgosas en materia de salud y seguridad.

Con esta intervención se logra el inicio de un proceso que debe culminar con el cumplimiento patronal en sede administrativa o judicial, sobre aspectos de gran impacto para los trabajadores.

Otro logro a partir de esta acción, es el establecimiento de canales de comunicación, entre los funcionarios de las distintas instituciones a nivel regional, lo que permitirá una mayor cooperación en el futuro, aún fuera del marco del Plan de Intervención Conjunta.

CUADRO N° 28
Acciones del Plan Nacional de Desarrollo

Meta propuesta	Meta lograda
PND- 700 inspecciones coordinadas.	100%
PND-8 50% de inspecciones de oficio focalizadas en sectores vulnerables.	101%

Fuente: Dirección Nacional de Inspección de Trabajo

En cuanto a la Meta del Plan Nacional de Desarrollo, sobre la focalización de las inspecciones de oficio en sectores vulnerables, se llegó a completar y superar el 100%, ya que se realizaron 7.301 inspecciones de oficio. De ellas se focalizaron 3.000 referentes a pago de aguinaldos y de seguros de la CCSS y del INS y se realizaron 703 inspecciones por sector de actividad: construcción, agricultura de plantación (piña, café y palma africana) y servicios de hotelería. En total fueron 3.703 visitas focalizadas que representan un 101% de las visitas de oficio.

Para explicar ese nivel de logro, debemos referirnos a la evaluación de la experiencia de años anteriores con las visitas para la prevención sobre aguinaldo y a las investigaciones sobre infraccionalidad laboral, realizadas por la Unidad de Gestión, que llevaron a planificar en el 2009 un operativo de visitas focalizadas temáticamente en aguinaldo y aseguramiento, que se desarrolló simultáneamente en todo el país, el cual fue publicitado mediante conferencia de prensa y en reunión con las organizaciones patronales y de los trabajadores.

Casos especiales:

Con respecto a los casos especiales, también se registra un número mayor de casos atendidos durante el 2009, que los años anteriores. En el cuadro N° 29, podemos observar que en total se reportaron 961 casos especiales atendidos, siendo la mayoría de despido de trabajadora embarazada con 500 casos, despido de adolescente trabajador con 146 casos y gestión de despido de trabajadora embarazada con 145. Observamos un incremento en los casos de hostigamiento laboral con 111 casos reportados.

CUADRO N° 29
Inspección Nacional de Trabajo
Casos Especiales 2009

Tipo de caso	Cantidad
Despido de trabajadora embarazada	500
Despido de adolescente trabajador	146
Gestión de despido de trabajadora embarazada	145
Gestión de despido de adolescente trabajador	3
Persecución sindical	17
Hostigamiento sexual	12
Hostigamiento laboral	111
Discriminación por razón de género	1
Discriminación por enfermedad	0
Discriminación por edad	0
Discriminación por otra razón	12
Suspensión de contrato de trabajo	14
Total	961

Fuente: Informes de jefes regionales, 2009

CONSEJOS TRIPARTITOS

CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Es el organismo encargado de la fijación y la revisión de los salarios mínimos para todas las actividades del sector privado. Lo integran nueve miembros propietarios y tres suplentes que representan en igualdad de condiciones a los patronos, a los trabajadores y al Estado.

En el 2009 el Consejo Nacional de Salarios estuvo presidido por Dennis Cabezas Badilla, representante del Sector Laboral, acompañado en la Vicepresidencia por Zaida Solano Valverde, representante del Sector Empleador.

Entre las acciones principales del Consejo está el estudio realizado por la Comisión Técnica Intersectorial de este organismo que recomendó gestionar la modificación a la Ley 832 que creó el Consejo Nacional de Salarios, con el fin de que la fijación anual se realice en el mes de diciembre, o en enero de cada año, una vez que el Banco Central de Costa Rica cuente con los datos reales de la inflación, no como se ha venido haciendo en el mes de octubre con base en proyecciones inflacionarias, atendiendo el imperativo legal que establece dicha ley.

Asimismo, que la revisión de medio año se determine por ley y no como se hace actualmente por medio de un trámite muy complejo, donde se requiere estar recogiendo las firmas de todas las actividades del Decreto de Salarios y presentando las respectivas solicitudes de revisión salarial al Consejo, lo cual es muy engorroso.

En el seno del Consejo Nacional de Salarios se estudió el Reglamento a la Ley N° 832 y se aprobó hacerle algunas modificaciones, las que fueron remitidas al Despacho del Ministro de Trabajo para el trámite de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Incrementos salariales aprobados

Para el segundo semestre del 2009 se aprobó un incremento salarial general de un 2% respecto a los salarios mínimos publicados en el anterior Decreto. Dicho incremento empezó a regir a partir del 01 de julio del 2009.

Para el primer semestre del 2010 se aprobó un incremento del 5% para todas las ocupaciones contenidas en el decreto de salarios mínimos que fue aprobado por consenso.

Además, se resolvió solicitud de revisión salarial de los contadores privados, acordándose ubicarlos salarialmente de acuerdo a su nivel académico, ya sea como licenciado, bachiller, diplomado o técnico medio en educación superior. También se aprobó la revisión salarial presentada por trabajadores guardas de seguridad privada, para lo cual se recibieron en audiencia a representantes de los tres sectores.

Por otra parte, en forma paralela y buscando el mismo objetivo de fortalecer el Consejo, está en trámite de revisión y aprobación un Convenio con el Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, para que especialistas del área de ciencias económicas elaboren estudios que permitan tener mayores elementos y parámetros en los cuales se pueda fundamentar el Consejo, y que puedan ser utilizados para las próximas fijaciones y revisiones salariales. Este proyecto se desarrolla gracias a la colaboración de la OIT, por medio del Proyecto de Diálogo Social.



El Ministro de Trabajo, Alvaro González, anuncia el aumento en los salarios mínimos para el segundo semestre de 2010 en el sector privado.

También con apoyo de la OIT se realizó un Taller sobre “Fijación de Salarios Mínimos” para considerar experiencias internacionales, en el que participaron miembros de los tres sectores del Consejo y personal del Departamento de Salarios.

DEPARTAMENTO DE SALARIOS

El Departamento de Salarios funciona como Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Salarios. Realiza los estudios técnicos y rinde los informes que le solicitan. Además, brinda asesoría y evacua consultas en todo lo relativo a salarios mínimos, la ubicación en la escala salarial y la clasificación, a la vez que da la aprobación de libros de salarios y anexos de salarios mínimos para los reglamentos internos de trabajo.

En el 2009 elaboró dos estudios socio económicos: Uno de medio período en el que se proyecta la inflación de los meses de mayo y junio para sustentar el incremento salarial del segundo semestre del 2009, y otro en el que se proyecta la inflación de los meses de octubre a diciembre para sustentar el incremento salarial del primer semestre del 2010. Asimismo, convocó, programó y atendió las audiencias para las dos fijaciones salariales efectuadas, lo mismo que realizó los boletines de clasificación de ocupaciones con los nuevos salarios mínimos de cada período.

El Jefe del Departamento participó en la Comisión de Salarios del Sector Público y elaboró el proyecto del Decreto de Salarios para ese sector donde se aprobó un incremento de un 6,90% a partir del 1º de julio del 2009. También lo hizo en la Comisión Técnica Salarial, Comisión Intersectorial de Estudio a la Metodología de Fijación Salarial y la Comisión y Subcomisión de Gestión Salarial del Sector Público.

CUADRO Nº 30

Empresas que registraron Libros de Salarios	124 empresas
Sumando un total de hojas selladas de libros de salarios	6.694
Aprobación de Anexos de Salarios/Reglamentos Interiores de Trabajo	29
Asistencia del Jefe del Departamento a Sesiones del Consejo Nacional de Salarios	53
Confeción de Actas del Consejo Nacional de Salarios	53

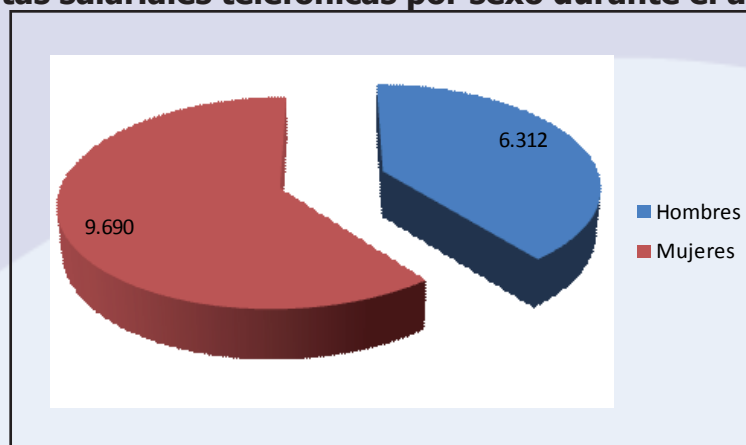
CUADRO N° 31
Departamento de Salarios
Consultas salariales telefónicas mensuales
Por sexo. Año 2009

Mes	Hombres	Mujeres	Total
Enero	827	1.311	2.138
Febrero	562	913	1.475
Marzo	412	601	1.013
Abril	275	660	935
Mayo	323	561	884
Junio	468	726	1.194
Julio	925	1.148	2.073
Agosto	587	838	1.425
Septiembre	501	605	1.106
Octubre	526	1.002	1.528
Noviembre	656	697	1.353
Diciembre	250	628	878
Total	6.312	9.690	16.002

Fuente: Departamento de Salarios

El cuadro anterior indica la cantidad de consultas salariales que ingresan por la vía telefónica al Departamento de Salarios, que para el año 2009 suman 16.002 consultas de las cuales 6.312 son realizadas por hombres y 9.690 por mujeres. Se observa un incremento en los meses enero y julio, debido a la entrada en vigencia de los incrementos salariales de inicio de año y a la revisión de medio año, lo cual se justifica en razón de que tanto empresarios, patronos y trabajadores urgen de enterarse de los nuevos salarios decretados. Cabe destacar que en la mayoría de los meses las mujeres consultan más que los hombres.

GRÁFICO N° 20
Consultas salariales telefónicas por sexo durante el año 2009



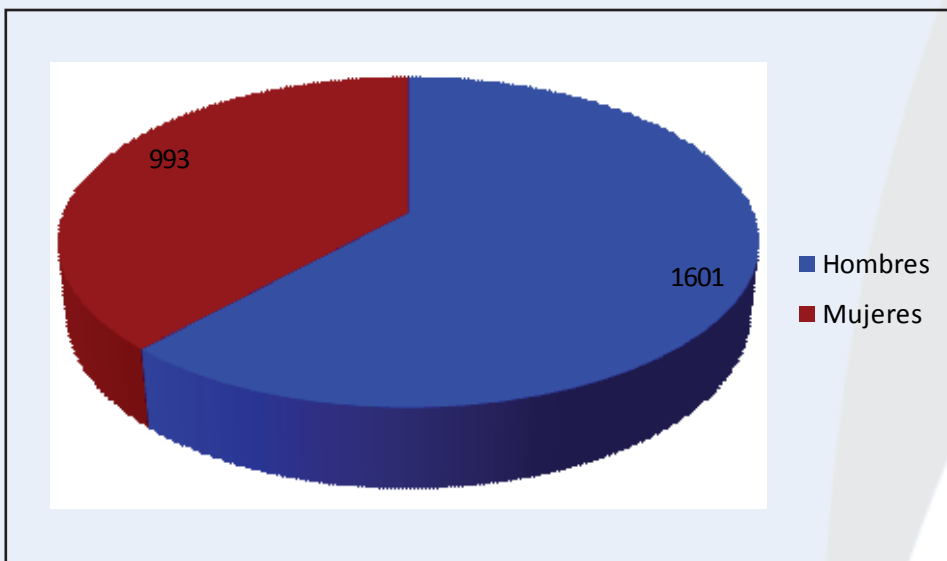
Fuente: Departamento de Salarios

CUADRO N° 32
Departamento de Salarios
Consultas salariales personales (verbales)
Según sexo por mes. Año 2009

Mes	Hombres	Mujeres	Total
Enero	333	144	477
Febrero	69	103	172
Marzo	138	67	205
Abril	53	51	104
Mayo	72	40	112
Junio	68	54	122
Julio	174	94	268
Agosto	146	90	236
Septiembre	74	88	162
Octubre	333	101	434
Noviembre	75	85	160
Diciembre	66	76	142
TOTAL	1.601	993	2.594

Fuente: Departamento de Salarios

GRÁFICO N° 21
Consultas personales por sexo
Año 2009



Fuente: Departamento de Salarios

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

Una de las principales funciones que la ley señala al Consejo es promover las mejores condiciones de salud ocupacional en todos los centros de trabajo. Con este fin se establece el reglamento para oficinas y comisiones de salud ocupacional que otorga a las comisiones de salud ocupacional en los centros de trabajo la función de investigar las causas de los riesgos de trabajo, así como vigilar que se cumpla con las disposiciones en materia de salud ocupacional.

Es importante mencionar que el principal interesado en prevenir los riesgos laborales es el mismo trabajador ya que es el más afectado en caso de concretarse alguno, por lo tanto las comisiones también tienen la labor de concientizar a las personas trabajadoras de la importancia de un ambiente sin riesgos laborales.

Sin embargo, el tema de salud ocupacional no es de fácil aceptación en los centros de trabajo por la carencia de conciencia de su importancia, razón por la cual muchas veces los integrantes de las comisiones desconocen sus responsabilidades, hecho motivador para que el Consejo se de a la tarea promover la concientización a los miembros de las comisiones por medio de capacitaciones sobre el tema.

Para el año 2009 y como parte del objetivo de mejorar las condiciones de las personas trabajadoras, se establece como meta lograr capacitar al menos un 10% de los integrantes de las comisiones que se inscribieron durante el 2008 en las oficinas del Consejo. El estimado del 10% se establece basado en la capacidad económica y de personal con la cual cuenta el Consejo y por lo limitado del proceso se seleccionan aquellas empresas ubicadas en zonas de alto interés social y mayor riesgo laboral.

Durante los meses de marzo y abril se capacita a un total de 73 personas que representan a 27 comisiones de diferentes empresas nacionales. Durante el mes de diciembre se capacita a 10 comisiones del Instituto Costarricense de Electricidad, logrando cumplir con un 95% de la meta programada.

Además, el Consejo de Salud Ocupacional participa en las siguientes comisiones:

- Comisión Nacional del VIH/SIDA.
- Comisión elaboradora de la Directriz sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo.
- Comisión de seguimiento de actividades de salud ocupacional en el proyecto de construcción del Estadio Nacional.
- Comisión Interinstitucional para la Inspección en el Sector Construcción.

- Comisión de Control y Regulación de las Actividades de Aviación Agrícola.
- Comisión para la Inspección Integral del Sector Construcción.
- Comisión de la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas.
- Programa para mejorar la calidad del aire del Gran Área Metropolitana.
- Comisión de Emisión de Contaminantes Atmosféricos.

Por otra parte, se dictó la primera Directriz que unifica los temas de capacitación para las comisiones de salud ocupacional y se generó la primer guía de criterio unificado entre el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros y el Consejo de Salud Ocupacional que servirá como criterio único para la presentación del Plan de Salud Ocupacional tanto de empresas como instituciones, además de lograr un diagnóstico al Plan Nacional de Salud Ocupacional existente que permitirá actualizarlo de acuerdo con la realidad nacional. De igual manera fue un compromiso de la institución generar varios talleres de discusión de la Ley de Riesgos, Ley 6727 que sirven de materia prima para realizar una propuesta de modificación a la misma ley.

CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría (o Auditoría Interna) es un órgano auxiliar, de apoyo a la gestión que realiza el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el propósito de evaluar el control interno de gestión, financiero, contable, presupuestario y de sistemas, en las actividades que realiza la organización.

Esta Dirección, como órgano de tutela, se encarga de fiscalizar, a lo externo del MTSS, la adecuada administración de los recursos propios del MTSS, de las Unidades Ejecutoras del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), que reciben recursos por convenio, y además, audita la gestión con fondos públicos que ejecutan figuras jurídicas públicas y privadas, a quienes se les giran recursos contenidos en la partida titulada Transferencias y Aportes Varios, establecida en el presupuesto ordinario y extraordinario del MTSS.

Desempeño de la Auditoría Interna durante el 2009

La Dirección General de Auditoría está integrada por cuatro departamentos : Departamento de Auditoría DESAF/ FODESAF (FOD), Departamento de Auditoría Transferencias y Órganos Adscritos (TOA), Departamento de Auditoría MTSS (MTSS) y Departamento de Auditoría Seguimiento de Recomendaciones (SR). En conjunto mostraron el desempeño que se detalla a continuación, durante el año 2009:

Se elaboraron 72 servicios de auditoría que se desglosan conforme los dos tipos que se señalan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 33

Tipo de servicio de auditoría	Número
Servicios de Auditoría Preventivos	
Legalización de Libros (Autorización de Apertura o Cierre)	7
Oficios de Advertencia o Asesoría	19
Servicios de Auditoría a Posteriori	
Informes de Auditoría (incluye Seguimiento de Informes de Auditoría y Advertencias)	45
Relaciones de Hechos	1
Total	72

Fuente: Dirección General de Auditoría, 2009

Legalizaciones de libros:

Los 7 servicios de legalización de libros tienen un carácter preventivo y pretenden establecer un mecanismo mínimo de registro y control de operaciones, que sirvan a la Administración para mantener un orden actualizado y completo de lo que se realiza.

Por otra parte, el proceso de Legalización de Libros constituye una fuente de información para rastrear y examinar la actuación de la Administración, cuando así lo requieran los Órganos de Control, conforme el ordenamiento jurídico vigente.

**CUADRO Nº 34
Detalle de la legalización de libros.
Año 2009**

Departamento o Unidad Solicitante	Mes de solicitud	Nombre del registro
Proveeduría Institucional (Apertura)	Junio	Actas de Apertura de Ofertas
Proveeduría Institucional (Cierre)	Junio	Actas de Apertura de Ofertas
Junta Médica Calificadora (Cierre)	Junio	Libro de Actas Junta Médica Calificadora
Junta Médica Calificadora (Apertura)	Junio	Libro de Actas Junta Médica Calificadora
Comisión de la Soda (Apertura)	Julio	Libro de Actas para uso registro sesiones de la Comisión de la Soda
Consejo Nacional de Salarios (Cierre)	Setiembre	Libro de Actas Consejo Nacional de Salarios
Consejo Nacional de Salarios (Apertura)	Setiembre	Libro de Actas Consejo Nacional de Salarios

Fuente: Dirección General de Auditoría, 2009

Otros estudios

La Auditoría Interna realizó 19 Oficios de Advertencia, durante el año 2009, tendientes a prevenir a la Administración Activa sobre la posible materialización de riesgos y consecuencias originadas en acciones, hechos u omisiones de la Administración.

Asimismo, efectuó 45 informes de auditoría durante el año 2009. Los estudios de auditoría se efectuaron sobre operaciones finiquitadas por la Administración y las Unidades Ejecutoras.

Los Informes de Auditoría y las Relaciones de Hechos tienen un carácter a posterior y sus recomendaciones se convierten en disposiciones del Jeraarca, cuando son avaladas por él, conforme lo establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno.

Posteriormente, esta Dirección, conforme los recursos humanos y materiales disponibles, da un seguimiento a la ejecutoria de dichos Informes, generando Informes de Seguimiento de Recomendaciones.

Las Relaciones de Hechos refieren asuntos que deben ser analizados e investigados por la Administración, para establecer la verdad real de ellos y las responsabilidades del caso.

También se realizaron Oficios de Advertencias efectuados sobre operaciones u omisiones que estaban en proceso de ejecución por la Administración Activa, que podrían provocar consecuencias negativas, como el mal uso de recursos públicos. El seguimiento se realizó sobre advertencias efectuadas durante los años 2008 y 2009.

Los estudios de seguimiento son realizados por esta Auditoría Interna para corroborar que la Administración haya efectuado las correcciones o previsiones del caso.

La Dirección General de Auditoría efectuó 19 estudios de seguimientos durante el año 2009, que corroboraron el nivel de cumplimiento de advertencias correspondientes a esos años.

DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Mantener una constante presencia del quehacer del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los medios de comunicación colectiva es el objetivo principal de la Dirección de Prensa de la institución, además de velar por que esta presencia esté apegada con la realidad, los fines y las acciones que la legislación y los programas tienen como tarea para la institución en beneficio directo para la población trabajadora del país.

En el 2009 se dio especial atención a la divulgación de la normativa laboral y su correcto cumplimiento. Dentro de los temas tocados con mayor frecuencia por la prensa nacional resaltan las revisiones salariales semestrales y los días feriados. Destaca la campaña realizada entre diciembre y enero sobre el pago de aguinaldos, así como el correcto aseguramiento ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros.

Al ser este un año electoral, la Dirección de Prensa dio especial cobertura a lo referente a los permisos, para asistir a votar, de quienes debieron trabajar el día 7 de febrero (día de elecciones).

El trabajo de atención a la prensa se dio en coordinaciones con las fuentes de información identificadas en el Ministerio, tanto técnicas como políticas. En estos casos resalta el papel de enlace de la Dirección de Prensa con las fuentes y los medios de comunicación.

En el período comprendido entre febrero del 2008 y marzo del 2009 se atendió un promedio de 14 consultas mensuales de medios de comunicación con cobertura nacional.

En el cuadro N° 35 se puede ver el desglose por mes y por medio de comunicación en el período antes mencionado.

CUADRO N° 35
Atención a Medios de Comunicación Colectiva
Marzo 2009 a Febrero 2010

Mes	Prensa Radial	Prensa Televisiva	Prensa Escrita	Total
Marzo	6	5	3	14
Abril	5	5	2	12
Mayo	1	4	5	10
Junio		4	6	10
Julio	3	7	5	15
Agosto	1	6	9	16
Septiembre	3	4	2	9
Octubre	4	8	6	18
Noviembre	9	10	7	26
Diciembre	1	6	1	8
Enero	4	8	6	18
Febrero	2	8	6	16
Total	39	75	58	172

Fuente: Dirección de Prensa, 2009

Desde la Dirección de Prensa se prestó colaboración a los jerarcas en cuanto a la redacción y publicación de comentarios sobre la temática laboral costarricense en las páginas de opinión de los medios escritos del país.

Diariamente la Dirección de prensa realiza un monitoreo de prensa escrita que nutre el archivo de publicaciones sobre temas de índole laboral que reflejan el quehacer institucional. Esto sirve como insumo principal para el estudio de la presencia e imagen del MTSS ante la prensa nacional y la sociedad en general.

Para las autoridades, las jefaturas y las direcciones del MTSS es de suma importancia estar informados, de primera mano, de lo que se publica o habla en la prensa sobre el MTSS. Por esta razón, desde la Dirección de Prensa se elabora, diariamente, un resumen de noticias que es enviado de manera electrónica a las autoridades de la institución.

Como parte de las funciones específicas de la Dirección, se brindó el apoyo periodístico y de relaciones públicas en actividades especiales, como reuniones y conferencias de prensa. De igual forma, en talleres y actividades oficiales de presentación de programas o documentos de interés nacional, la Dirección de Prensa colaboró con lo referente a la coordinación protocolaria, así como lo concerniente a la maestría de ceremonias de las actividades que así lo requirieron.

El apoyo y acompañamiento de los periodistas institucionales a las diferentes actividades a las que asisten los jefes y las autoridades del MTSS se complementa con el trabajo de periodismo gráfico realizado desde la Dirección de Prensa. El material fotográfico es vital para complementar los boletines y notas de prensa generados por la dependencia, así como un medio de colaboración entre los medios gráficos y la institución, cuando estos lo requieran.

En cuanto a la confección del material gráfico institucional, desde la Dirección de Prensa se diagramaron los folletos utilizados durante la campaña de Pago de Aguinaldo y Aseguramientos a Derecho realizada en diciembre de 2009.

Otra de las labores relevantes realizada por la Dirección de Prensa fue la elaboración, edición y distribución del Informe Anual de Labores o Memoria Institucional 2008. Esta fue enviada a la Asamblea Legislativa, como lo exige la Ley, y funciona como documento oficial de información clara y completa de las acciones efectuadas en el año. Este documento es solicitado por funcionarios de instituciones nacionales e internacionales radicadas en el país, así como por profesionales relacionados con el quehacer laboral y por la prensa nacional.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa brinda servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo, por medio de sus dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Administración de Recursos de Información y el Departamento de Informática.

Durante el año 2009, la Dirección General Administrativa, consciente de la necesidad de contar con mayor espacio para ofrecer un mejor servicio se preocupó por concretar el arrendamiento de nuevas oficinas. Es así como se adquiere el Edificio Aurora en Calle Blancos que alberga la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Archivo Institucional, al que se le dotó de mobiliario y equipo.

Lo anterior permitió cumplir las recomendaciones relacionadas con la Proveeduría Institucional y facilitar un espacio adecuado para el Departamento de Informática que, entre otras cosas, incluye un área insonora para los servidores y una bodega para activos de cómputo.

Para este fin, tanto a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Archivo Institucional les fue instalado el mobiliario adecuado para las tareas que ejecutan. La suma invertida en compra de mobiliario y estantería móvil fue de ₡54.600.832.

Por otra parte, se realizaron mejoras en las condiciones de la Sala de ex ministros de Trabajo, ubicada en la séptima planta del edificio Presbítero Benjamín Núñez, que incluye cambio de piso y mobiliario. Asimismo, la renovación de los espacios de trabajo de diferentes unidades administrativas. Se remodelaron las unidades de trabajo de las siguientes dependencias: Servicios Generales, Financiero y Asuntos Jurídicos. Lo anterior tuvo una inversión de €26.963.636.



Sala de ex ministros de Trabajo

Además, se finalizó el reemplazo de la alfombra textil por piso cerámico en áreas de la Dirección Nacional de Pensiones, Unidad Médica, Dirección de Relaciones Laborales, Oficina Región Central de Inspección de Trabajo, Departamento de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional y la Dirección de Seguridad Social. Para esta gestión se invirtió un total de €23.681.001,26. Esta es una acción importante, toda vez que permitió cumplir la recomendaciones emitidas por la Comisión de Salud Ocupacional desde noviembre de 2000, especialmente, aquellas por riesgo de afectar la salud de las personas trabajadoras en dichas secciones.

También se realizó la remodelación del Comedor Institucional que comprende un servicio sanitario con accesibilidad universal, un cableo eléctrico que cumple con los requisitos del Código Eléctrico, un piso antideslizante y un solo nivel que mitiga el riesgo de caída, iluminación adecuada y la estantería para cocina de aluminio. La remodelación duró tres meses



Mayrena Rojas, Oficial Mayor, inaugura la Soda Comedor

para una inversión de €42.127.950,00. La obra final permite ofrecer a las personas trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social instalaciones que cumplen con los requerimientos dispuestos en nuestra legislación.

Finalmente, la Dirección General Administrativa apoyó el fortalecimiento de la gestión encomendada a las oficinas regionales de inspección de trabajo, con el arrendamiento de nuevas sedes administrativas para la Oficinas Regionales de Heredia, Naranjo, Nicoya, Pérez Zeledón, San Carlos, Santa Cruz, San Ramón, y Tarrazú.

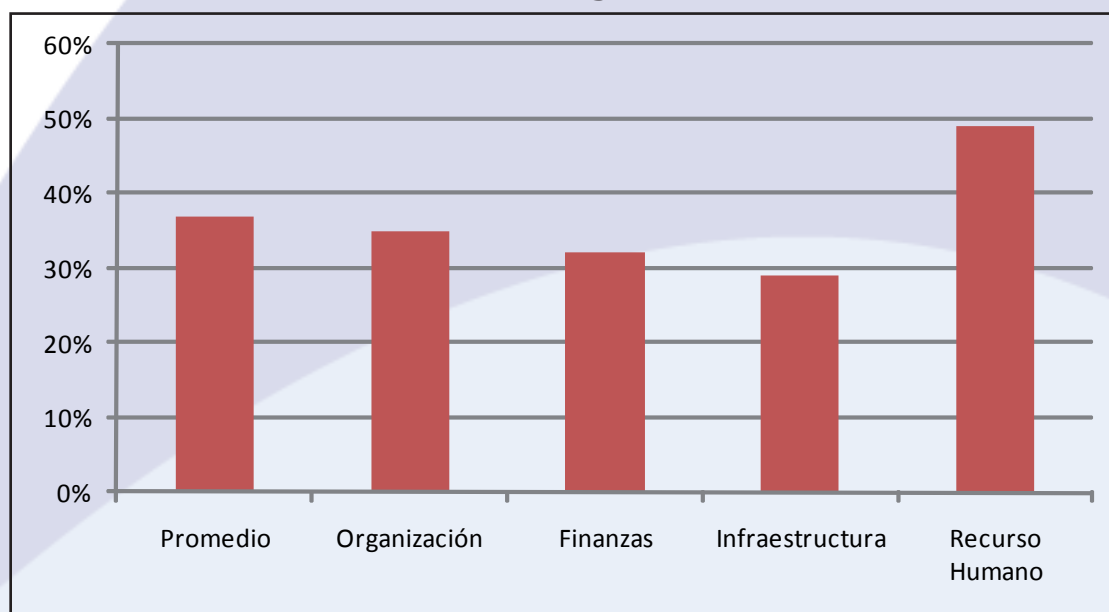
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Esta dependencia tuvo una labor muy significativa en el 2009 con la modernización del sistema informático del Ministerio de Trabajo. Mediante un Convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que apoya el Programa Regional para fortalecer y modernizar los Ministerios de Trabajo de la Región Centroamericana, se inició un proceso de utilización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) para mejorar las funciones estratégicas de la institución.

Para lograr este objetivo, la metodología usada del programa se enfoca a la mejora de los cuatro componentes básicos que determinan la madurez tecnológica de la institución para implementar y absorber tecnología: Organización, Recursos Humanos, Infraestructura y Presupuesto. Una vez logrado el objetivo de incrementar la madurez tecnológica institucional, la institución tendrá una mejor probabilidad de éxito en implementar componentes TICs que contribuyan a mejorar la prestación de servicios a los empleados, empleadores, y otros entes del Sector Laboral.

La primera fase incluyó el diagnóstico e identificación de la línea base de la madurez tecnológica del Ministerio de Trabajo, que refleja porcentajes de madurez muy por debajo del 50%. A raíz de dicho diagnóstico se determinó que la infraestructura de red no cumplía con los estándares mínimos de un cableado estructurado, no se contaba con los mapas y las configuraciones de red, además de que el equipo activo que utilizaba la red estaba sumamente obsoleto, superando su vida útil con creces, ocasionando serios problemas de funcionamiento a las aplicaciones y las comunicaciones en general.

GRÁFICO N° 22
Madurez tecnológica del MTSS



Fuente: Departamento de Informática

Se renovó toda la infraestructura del cableado estructurado, equipo activo y los servicios que brinda la red a los usuarios con una inversión de ¢115.266.541. Complementando lo anterior, se integró el 75% de las sedes regionales del servicio de inspección de trabajo a una conexión virtual que les permitirá hacer uso de la plataforma del edificio Presbítero Benjamín Núñez como si se encontraran en él. Esto permitirá que en el futuro se puedan extender los servicios y que los usuarios puedan hacer sus gestiones desde las oficinas regionales o cantonales más cercanas. Entre los equipos instalados se cuentan los siguientes:

**CUADRO N° 36
Resumen de lo realizado**

	Detalle
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	357 puntos de red dobles para un total de 714 puntos de conexión a la red
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	11 Conmutadores para distribución del cableado de la red
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	1 Enrutador para la Comunicación y Distribución de la RED.
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	36 Enrutadores para VPN´s (Redes Privadas Virtuales) con el objetivo de Conectar las Sedes Regionales y Cantonales
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	Licencia de Software de Administración de la RED llamado Cisco Works
Infraestructura de RED (Cableado Estructurado)	1 Servidor para el Software de Administración de la RED del Ministerio
Infraestructura de Servidores	Un Servidor para correo
Infraestructura de Seguridad en la RED	Dos Firewall (Muros de Fuego) marca Fortinet 310B
Infraestructura de Seguridad en la RED	Un Analizador de Contenidos Fortinet
Infraestructura de Servidores	Un Servidor para el Sistema de Casos de la Inspección
Sistemas de Información	Sistema de Casos de la Inspección
Infraestructura Operativa en la RED	20 Computadoras
Infraestructura de RED	8 Impresoras
Infraestructura de RED	20 Unidades de Potencia Ininterrumpido (UPS)

Fuente: Departamento de Informática

DIRECCIÓN FINANCIERA

La labor financiera abarca la ejecución del presupuesto global del Ministerio mediante la coordinación, supervisión y control de las partidas. Su trabajo incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Lo realizado en el 2009 comprende:

- Diferencias de pensión de los 17 Regímenes con cargo al Gobierno Central canceladas: ₡3.470.502.035,69 (tres mil cuatrocientos setenta millones quinientos dos mil treinta y cinco colones con sesenta y nueve céntimos).
- Diferencias de pensión canceladas al Régimen del Magisterio Nacional y ₡5.961.124.712,33 (cinco mil novecientos sesenta y un millones ciento veinticuatro mil setecientos doce colones con treinta y tres céntimos).
- Se otorgaron Transferencias y Subvenciones por ₡73.088.766.999,96 (setenta y tres mil ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y seis céntimos) a instituciones públicas, privadas, organismos internacionales e instituciones adscritas, todas ellas de bien social, según se detalla a continuación: Consejo de Salud Ocupacional, Patronato Nacional de la Infancia, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto de Fomento Cooperativo, Asociación Hogar Carlos María Ulloa, Ciudad de los Niños, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Fondo de Naciones Unidas (UNICEF), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Fundación Mundo de Oportunidades.

Asimismo, se realizaron transferencias a diferentes organizaciones privadas (39 asociaciones, 4 fundaciones), por ₡1.008.000.000,00 (un mil ocho millones de colones netos).

En total se realizaron transferencias por ₡74,096.766.999,96 (setenta y cuatro mil noventa y seis millones setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y seis céntimos), cifra que representa una ejecución presupuestaria del 92,38 % respecto del total de la partida presupuestaria Subvenciones y Transferencias incluidas en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Nos. 8691 y 8785, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estas subpartidas de transferencias se incrementaron con respecto al 2008 aproximadamente en un 86%. A pesar de ello, la ejecución fue casi en su totalidad.

- El pago de viáticos a los funcionarios por medio del Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) agilizó la forma de pago, ya que de acuerdo con la calendarización de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, se efectúan dos depósitos semanales y además automáticamente se aplica el rebajo presupuestario correspondiente y se liquida ese tipo de documentos, disminuyendo el trámite interno del reintegro. Se ejecutó un presupuesto institucional de ¢104.333.430.33 (ciento cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta colones con treinta tres céntimos) en gastos de viaje y ¢5.481.309 (cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos nueve colones netos) en gastos de transporte.
- El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) contó con un presupuesto de ¢1.500.000.000 (un mil quinientos millones de colones netos) y se cancelaron ¢1.200.000.000, (un mil doscientos millones de colones netos) lo que refleja un 80 % de ejecución. Este es un porcentaje de ejecución bajo, por cuanto esta subpartida se incrementó mediante un Presupuesto Extraordinario en noviembre 2009, lo que imposibilitó su ejecución total.
- Se otorgaron recursos a PRONAMYPE. Estos se ejecutaron según contrato de Fideicomiso No. 02-99 MTSS/ Banco Popular. Monto presupuestado ¢1.500.000.000 (un mil quinientos millones de colones netos) ejecutados en un 100%.

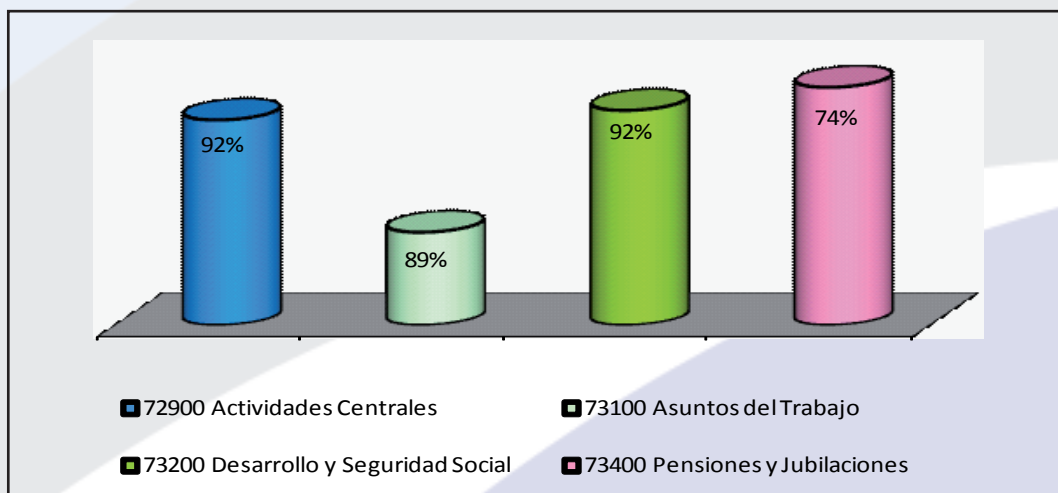
En forma general, el Presupuesto del Ministerio de Trabajo se ejecutó en un 92%, cifra que refleja el cumplimiento de las metas propuestas en un grado sumamente alto. Además, apegados a la legislación que nos regula, se realizaron cientos de trámites en forma manual y sistematizada, con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas con los proveedores, pensionados, funcionarios, ex funcionarios, ex trabajadores de empresas privadas y otros.

CUADRO N° 37
Presupuesto ejecutado (colones)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre del 2009

Programas	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
72900 Actividades Centrales	81.427.918.794	74.904.593.567	92%
73100 Asuntos del Trabajo	3.379.556.892	3.016.590.163	89%
73200 Desarrollo y Seguridad Social	5.306.395.500	4.893.741.295	92%
73400 Pensiones y Jubilaciones	1.251.917.144	1.161.589.610	93%
Total	91.365.788.330	83.976.514.634	92%

Fuente: Dirección Financiera

GRÁFICO N° 23
Presupuesto Ejecutado
Por Programas Presupuestarios
Año 2009



Fuente: Dirección Financiera

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La Proveeduría del Ministerio de Trabajo realiza los trámites necesarios para lograr la adquisición de los bienes y servicios requeridos por los programas presupuestarios que integran la institución, procurando cumplir con la planificación previamente establecida y en apego a los principios regidos por la Ley de Contratación Administrativa.

Dentro del período presupuestario 2009 se tramitaron 272 solicitudes, las cuales originaron 191 compras directas, 14 Licitaciones Abreviadas y una Licitación Pública. (Ver gráfico adjunto).

GRAFICO N° 24



Fuente Sigaf y archivos

Lo anterior corresponde al número de trámites en contratación que generaron las 272 solicitudes correctas que entraron a la Proveduría Institucional, en el período presupuestario 2009. Se está trabajando para bajar el número de Compras Directas e incrementar las otras dos figuras Licitaciones Abreviadas y Licitaciones Públicas.

Uno de los logros alcanzados fue el registro en SIBINET e identificación a través de placa de 10370 bienes duraderos, además de 500 bienes dados a la baja. Se incluye la donación de 8 carros en desuso a la Fundación de Obras del Espíritu Santo y las gestiones, muy adelantadas, para realizar un traslado horizontal de bienes usados para las escuelas de las zonas de Heredia y San Carlos, por medio del Ministerio de Educación. Ver cuadro adjunto.

**CUADRO N° 38
Distribución de bienes de la institución**

Detalle	Cantidad Total que posee la Institución	Cantidad Registrada en Sibinet	Porcentaje Registrado en Sibinet
Bienes Muebles	10.291	10.291	100%
Semovientes	0	0	0
Vehículos	63	63	100 %
Intangibles	10	10	100 %
Bienes Inmuebles			
Terrenos	4	4	100%
Edificios	2	2	100 %
Total	10.370	10.370	100%

Fuente: Proveduría Institucional

En el área de almacenamiento (Bodega) se realizaron 270 acciones de abasto (requisiciones) y se está implementando un nuevo sistema de control de inventarios, al cual tendrán acceso todos los programas del Ministerio.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN (DARI)

Este departamento participa como contraparte en el planeamiento y ejecución de acciones de desarrollo en materia de información en el ámbito sociolaboral. Funcionalmente está conformado por el Archivo Institucional, la Unidad de Artes Gráficas que incluye el servicio de fotocopiado, el Centro de Documentación y el Área Tecnológica (diseño y la alimentación de la página WEB).

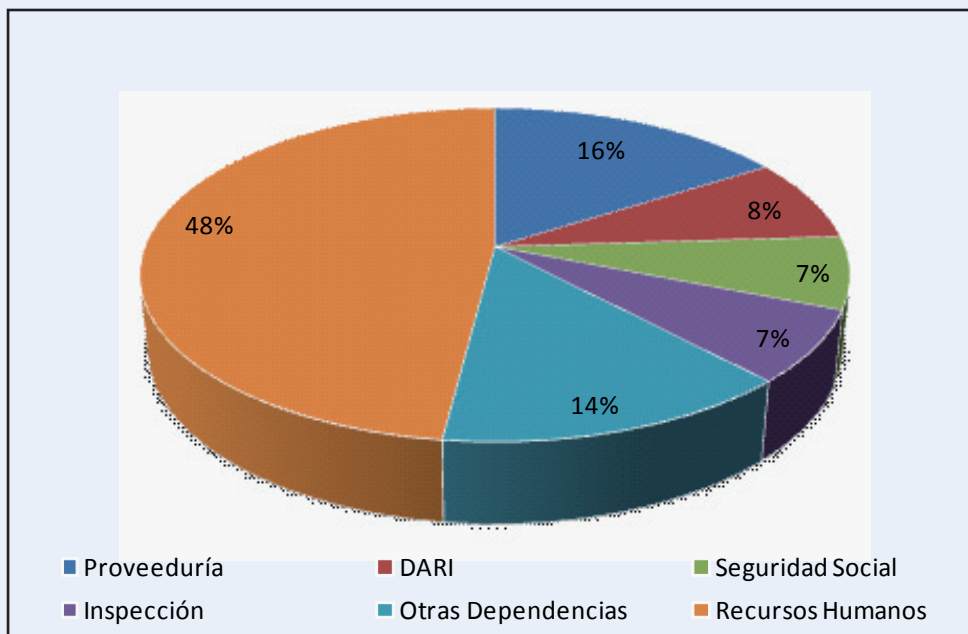
La Unidad de Artes Gráficas comprende servicios de elaboración de artes, impresión en sistema offset e impresión en duplicadora digital, compaginación y encuadernación. El servicio de fotocopiado atendió a 2.480 usuarios para una impresión de 128.323 fotocopias.

CUADRO N° 39
Número de usuarios por Dependencia
Administrativa y servicio solicitado. Año 2009

Dirección	Total	Diseño Gráfico		
		Elaboración	Impresión	Acabado Final
Nº de solicitudes	86	3	44	39
Asuntos Jurídicos	8		1	7
Asuntos Laborales	2		2	
Auditoría	0			
DARI	5		2	3
Despachos	9	2	4	3
DNP	4		4	
Empleo	2			2
Financiera	1			1
Informática	2			2
Inspección	26		22	4
Planificación	1			1
Proveeduría	4			4
Recursos Humanos	11		8	3
Salarios	2	1	1	
Seguridad Social	8			8

Fuente: DARI

GRÁFICO N° 25
Unidad de Artes Gráficas
Porcentaje de usuarios por unidad administrativa



Fuente: DARI

El Centro de Documentación atendió a 1.749 usuarios por medio del acceso a bases de datos que contienen legislación, jurisprudencia judicial y que se conoce con el nombre de Master Lex, la cual se actualiza mensualmente. Además se entregó información impresa sobre derechos laborales a 1.880 personas.

En el cuadro siguiente se presenta el número de consultas por tipo.

CUADRO N° 40
Tipos de consultas atendidas
Año 2009

Tipo de consulta	N° de consultas por tipo
TOTAL POR MES	553
Convenios	4
Decreto	106
Directriz	45
Jurisprudencia	9
Ley	104
Plan Escudo	11
Pronunciamientos	28
Reglamento	5
Resolución o acuerdo	5
Sala IV	28
Salarios Guardas	1
Varios	207

Fuente: DARI

Por otra parte, se obtiene información del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) que pertenece a la Procuraduría General de la República y vía Internet se consulta a todos los Centros de Documentación de las institucionales del gobierno central y descentralizado cuando la solicitud de información por parte del usuario, así lo requiera.

El Departamento también brinda apoyo con equipo audiovisual a los usuarios internos que lo soliciten. En el 2009 se facilitó a 242 usuarios.

La página WEB contó con un total de 209.935 visitas, contadas éstas a partir del 22 de mayo, fecha en que se le insertó al sitio el Analytics Goog .

Los funcionarios del Archivo Institucional visitaron las oficinas regionales del MTSS con el propósito de brindar asesoría, revisar la conformación de los archivos de gestión y de implementar las tablas de plazo (criterios para eliminación de documentos que no es necesario conservar).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

